



Carrera 87 No. 75B - 58  
Tel 3208775965  
Bogotá D.C, Colombia  
E-mail: mavecol421@yahoo.com

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2021

**PROPONENTE  
MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**

**CONCURSO PÚBLICO No. 07 DE 2021**

**PROYECTO No.01  
SEMBRADORES**

**ASPECTOS  
JURÍDICOS  
HABILITANTES**

**FORMATO 6**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., agosto 12 de 2021

Señores

**TEVEANDINA LTDA.**

Ciudad

El suscrito **MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ** como representante legal (o apoderado) de **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 007 de 2021**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.

10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE</b>	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA
<b>NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE</b>	MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ
<b>DIRECCIÓN y CIUDAD</b>	CRA 87 No.75 B 58
<b>TELÉFONO</b>	3208775965
<b>FAX</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	Mavecol421@yahoo.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

**24.** Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: NO APLICA, según las siguientes normas: NO APLICA (En caso de que ningún documento cuente con reserva legal indicar en ambos espacios NO APLICA)

Atentamente,



**FIRMA DEL PROPONENTE**  
**C. C. No. 39.544.524 BTA**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	<b>MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<b>MAVECOL COMUNICACIONES LTDA</b>
NIT:	<b>900.517.073-2</b>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<b>39.544.524</b>
CIUDAD:	<b>BOGOTA D.C</b>
DIRECCIÓN:	<b>CRA 87 No.75 B 58</b>
TELÉFONO:	<b>3208775965</b>



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2021 Hora: 21:07:22

Recibo No. AB21203968

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212039688E8B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MAVECOL COMUNICACIONES LTDA  
Nit: 900.517.073-2 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02204889  
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2012  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 87 No. 75 B 58  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: mavecol421@yahoo.com  
Teléfono comercial 1: 3208775965  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 87 No. 75 B 58  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: mavecol421@yahoo.com  
Teléfono para notificación 1: 3208775965  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2021 Hora: 21:07:22**

Recibo No. AB21203968

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212039688E8B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado de Junta de Socios del 14 de abril de 2012, inscrita el 17 de abril de 2012 bajo el número 01625950 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada MAVECOL COMUNICACIONES LTDA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 14 de abril de 2042.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: A) La creación, producción, edición, grabación, reproducción, distribución, proyección, difusión, explotación y financiación de material audiovisual para televisión, radio y sistemas afines; la asesoría realización de campañas masivas de publicidad, comunicación institucional y mercadeo social, el diseño gráfico de imagen corporativa de marcas privadas o públicas, la impresión de piezas publicitarias, de comunicaciones y corporativas, el diseño en medios electrónicos de páginas web, cd rom, soporte digital, la adquisición, venta, distribución, comercialización, explotación y financiación de equipos para la producción y manejo de material audiovisual, la difusión de programas y transmisiones de televisión por cualquiera de los medios autorizados por la ley y la participación en licitaciones, concursos y contratos de cualquier naturaleza para la explotación económica de espacios o canales de televisión. B) Comercialización, distribución, compra, venta, gravamen, depósito, importación, exportación, transformación, fabricación, creación, ensamblaje de sistemas y productos tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados con el objeto social; elaboración, adquisición y enajenación de materias primas y de los componentes necesarios para la elaboración de dichos productos. C) La representación de firmas nacionales o extranjeras que importen, exporten, distribuyan, elaboren, fabriquen o contribuyan, vendan o negocien bienes,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2021 Hora: 21:07:22

Recibo No. AB21203968

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212039688E8B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
artículos u otros artefactos relacionados con el objeto social mencionado. D) La explotación y negocio de todas las demás industrias y actividades comerciales afines o conexas con el objeto social antes relacionado. E) Consultoría, diseño empresarial e institucional en las áreas de: Comercio internacional, estudios de mercados, administración, producción, logística, gestión de calidad, auditoría, financiera, jurídica, contable, tributaria, gestión humana, comercio nacional e internacional, ambiental, educación, preparación, implementación, dirección, ejecución y operación de proyectos. Para el desarrollo del objeto social podrá realizar actividades en cualquier parte del país o del exterior y llevar a cabo todas las actividades y actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos, cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL**

Capital y Socios: \$40,000,000.00 dividido en 1,000.00 cuotas con valor nominal de \$40,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

VELANDIA GONZALEZ MARTHA LUZ	C.C. 000000039544524
No. cuotas: 400.00	Valor: \$16,000,000.00
HERNANDEZ QUINTANA YEZID ELEUTERIO	C.C. 000000080426174
No. cuotas: 200.00	Valor: \$8,000,000.00
CASTELLANOS RODRIGUEZ MARIA PAULA	C.C. 000001018511838
No. cuotas: 400.00	Valor: \$16,000,000.00
Totales	
No. cuotas: 1,000.00	Valor: \$40,000,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente o dos.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2021 Hora: 21:07:22

Recibo No. AB21203968

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212039688E8B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; C) Contratar los empleados que se requiera de acuerdo con las instrucciones de la junta de socios para el normal funcionamiento de la compañía; D) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. H) Contratar créditos financieros con la banca local hasta por cien millones de pesos M/CTE (\$100.000.000) I) Suscribir contratos de arrendamiento de locales comerciales para el desarrollo del objeto social. J) EN general, suscribir toda clase de convenios o contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Documento Privado de Junta de Socios del 14 de abril de 2012, inscrita el 17 de abril de 2012 bajo el número 01625950 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL VELANDIA GONZALEZ MARTHA LUZ	C.C. 000000039544524

Que por Acta no. 08 de Junta de Socios del 28 de febrero de 2019, inscrita el 22 de abril de 2019 bajo el número 02449530 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CASTELLANOS RODRIGUEZ MARIA PAULA	C.C. 000001018511838

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2021 Hora: 21:07:22

Recibo No. AB21203968

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212039688E8B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
08	2019/02/28	Junta de Socios	2019/04/22	02449529

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	5911
Actividad secundaria Código CIIU:	5912
Otras actividades Código CIIU:	7310

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2021 Hora: 21:07:22

Recibo No. AB21203968

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212039688E8B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 418.290.108  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5911

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de julio de 2017.  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 13 de mayo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2021 Hora: 21:07:22**

Recibo No. AB21203968

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212039688E8B5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.544.524

VELANDIA GONZALEZ

APELLIDOS

MARTHA LUZ

NOMBRES

*Velandia Gonzalez*

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

**04-FEB-1968**

**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

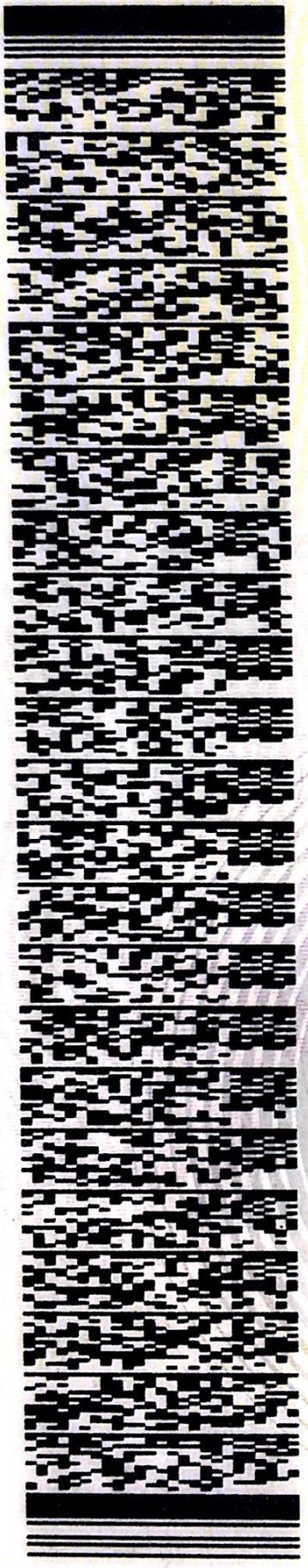
**29-SEP-1986 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00253469-F-0039544524-20100903

0023715190A 1

5020433342

# Acta No 14

## Acta Extraordinaria de Socios

### Mavecol Comunicaciones Ltda.

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Ocho (8) días del mes de Agosto de 2021, siendo las 8am, previa convocatoria del Sr representante legal, se reunieron en las oficinas con carácter extraordinario los siguientes socios que representan el 100% de las cuotas que integran el capital social de la compañía así

Socios	Cuotas	%
MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ	400	40.00
MARIA PAULA CASTELLANOS RODRIGUEZ	400	40.00
YEZID ELEUTERIO HERNANDEZ QUINTANA	200	20.00
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>100.00</b>

Habiéndose constituido en junta de socios se designó a la señora **MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ** como Presidente y al señor **YEZID ELEUTERIO HERNANDEZ QUINTANA** como Secretario.

Seguidamente se sometió a consideración de los socios el orden del día que se transcribe a continuación, el cual se llevó a cabo así:

#### **ORDEN DEL DÍA.**

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

Autorización al representante Legal para que la compañía participe en CONCURSO PÚBLICO No.007 DE 2021 DE CANAL TR3CE

4. Cierre de la Junta de Socios y Lectura y aprobación del Acta.

1. **VERIFICACION DE QUORUM** El secretario informo que se encontraban presentes la totalidad el 100% de los derechos sociales que conforman el capital social y que, en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y tomar decisiones.
2. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** El señor gerente, dio lectura del acta anterior, y después de discutir algunos puntos, esta fue aprobada por unanimidad del 100% de los socios que conforman el capital social.

3. **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** Fue considerado por los socios el orden del día de la reunión, el cual fue aprobado mediante voto favorable y unanimidad del 100% de los socios que conforman el capital social.
4. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA COMPAÑÍA PARTICIPE EN EL CONCURSO PÚBLICO No.007 DE 2021 DE CANAL TR3CE.** El señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes, que se apruebe la autorización para que el Representante Legal de la compañía participe en el **CONCURSO PÚBLICO No.007 DE 2021 DE CANAL TR3CE**
5. Por unanimidad del 100% de las cuotas que representan el capital social de la sociedad presentes en la reunión, se **AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL DE MAVECOL COMUNICACIONES LTDA** para que participe en el **CONCURSO PÚBLICO No.007 DE 2021 DE CANAL TR3CE.**
6. **CIERRE DE LA JUNTA DE SOCIOS Y LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Después de un receso para la elaboración de la presente acta, esta fue leída, votada y aprobada por unanimidad, es decir por el CIENTO POR CIENTO (100%) de los socios que constituyen el capital social, Así mismo se autoriza al representante legal para que adelante los trámites legales pertinentes.

Agotado el orden del día, el Señor Presidente levantó la sesión a las 10:00 de la mañana.

Esta acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la sociedad.



**MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**  
**C.C. 39.544.524**  
**Presidente**



**YEZID ELEUTERIO HERNANDEZ QUINTANA**  
**C.C. 80.426.174**  
**Secretario.**



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>			COD.SUC <b>21</b>		NO.PÓLIZA <b>21-45-101339452</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
11 08 2021	12 08 2021		00:00	25 11 2021		23:59	EMISION ORIGINAL				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>MAVECOL COMUNICACIONES LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.517.073-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 87 NRO. 75 B - 58</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>4853152</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.005.370-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 45 NRO. 26 - 33</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>6051313</b>			

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA AL CONCURSO PUBLICO No. 007 DE 2021 REFERENTE A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE LOS PROYECTOS SEMBRADORES Y ASI SUENA O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO. 066 DEL 20 DE ENERO DE 2021 EXPEDIDA POR EL FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

NOTA: ESTA POLIZA AMPARA LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/08/2021	25/11/2021	\$49,741,090.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 30/08/2021			

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****74,611.00	\$ *****8,000.00	\$ *****15,696.00	\$ *****98,307.00	\$ *****49,741,090.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DUBERSEG LIMITADA ASESORES DE SEGURO	998209	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

EL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
ESTADO S. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTAD  
ESTADO S. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTAD S.A. SEGUROS DEL EST

21-45-101339452

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>ANTIGUO COUNTRY</b>			COD.SUC <b>21</b>		NO.PÓLIZA <b>21-45-101339452</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
11 08 2021	12 08 2021		00:00	25 11 2021		23:59	EMISION ORIGINAL				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>MAVECOL COMUNICACIONES LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.517.073-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 87 NRO. 75 B - 58</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO: <b>4853152</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.005.370-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 45 NRO. 26 - 33</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>		TELÉFONO <b>6051313</b>			

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



**Banco de Bogotá**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****74,611.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****15,696.00		TOTAL A PAGAR \$ *****98,307.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****49,741,090.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
DUBERSEB LIMITADA ASESORES DE SEGURO		998209		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1100512737232-1**

(415) 7709998021167 (8020) 11005127372321 (3900) 000000098307 (96) 20220812

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167003127192

Nit: 860009578-6

**SEGUROS DEL ESTADO GENERALES**
**RECIBO DE PAGO N°:** 10000031271921

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
11/08/2021 03:13p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> MAVECOL COMUNICACIONES LTDA				NIT. 900.517.073
<b>LA SUMA DE:</b> Noventa y ocho mil trescientos siete pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000031271921				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
ANTIGUO COUNTRY-45-101339452-0-1	\$82,611.00		\$15,696.00	\$98,307.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 98,307.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	98,307.00
			<b>OTROS:</b>	\$98,307.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003127192			<b>TOTAL:</b>	\$98,307.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

## FORMATO 9

### MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, **MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**, identificada con **C.C.39.544.524**, en mi condición de Representante Legal de **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA** identificada con **Nit. 900.517.073-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA D.C.** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTA, D.C, a los (12) días del mes de agosto de 2021



FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:  
**MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**FORMATO 11**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá, D. C., agosto 12 de 2021.

Señores

**Proceso de Concurso Público No. 007 de 2021.**

Ciudad

Cordial saludo,

**MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. **Concurso Público No. 007 de 2021.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. **Concurso Público No. 007 de 2021.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **Concurso Público No. 007 de 2021** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes de Agosto de 2021.



**FIRMA**  
**MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**C.C No.39.544.524 Bogotá D.C**

**ASPECTOS  
FINANCIEROS  
HABILITANTES**



**MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**  
**Nit. 900.517.073-2**

**Estados Financieros**  
**Correspondientes a los Periodos Terminados**  
**al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

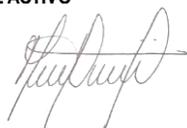
**MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

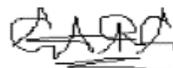
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

**EN PESOS COLOMBIANOS**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	144.763.752	62.238.089	Beneficios a los empleados - corrientes	8	15.560.275	14.271.902
Cuentas comerciales por cobrar	6	194.230.921	219.849.509	Cuentas por pagar comerciales	9	14.506.043	6.315.752
				Pasivos por Impuestos corrientes	10	4.895.800	10.619.203
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b><u>338.994.673</u></b>	<b><u>282.087.598</u></b>	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTE</b>		<b><u>34.962.118</u></b>	<b><u>31.206.857</u></b>
				<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>
Propiedades, planta y equipo	7	139.251.624	118.097.170	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>34.962.118</u></b>	<b><u>31.206.857</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>139.251.624</u></b>	<b><u>118.097.170</u></b>	<b>PATRIMONIO</b>			
				Capital Emitido	11	40.000.000	40.000.000
				Otras reservas		254.475.703	159.596.047
				Utilidades Acumuladas		74.502.208	94.879.656
				Utilidad del Ejercicio		74.306.268	74.502.208
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>443.284.179</u></b>	<b><u>368.977.911</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>478.246.297</u></b>	<b><u>400.184.768</u></b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b><u>478.246.297</u></b>	<b><u>400.184.768</u></b>



**Martha Luz velandia**  
Representante Legal



**Carlos Arturo Rico**  
Contador  
TP. 158.924-T

**MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**

**ESTADO INTEGRAL PERIODO INTERMEDIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
EN PESOS COLOMBIANOS**

	Nota	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	12	418.290.108	457.388.170
Costo de Ventas actividades ordinarias	12	(147.827.900)	(171.250.705)
<b>Beneficio bruto</b>		<b>270.462.208</b>	<b>286.137.465</b>
Gastos de administración	13	(148.808.944)	(163.836.442)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(148.808.944)</b>	<b>(163.836.442)</b>
<b>Utilidad Operacional</b>		<b>121.653.264</b>	<b>122.301.023</b>
Otros ingresos	14	187.892	327.287
Otros Gastos	15	(11.959.626)	(12.381.124)
<b>Otros Ingresos y Gastos netos</b>		<b>(11.771.734)</b>	<b>(12.053.837)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>109.881.530</b>	<b>110.247.186</b>
Impuesto sobre las ganancias	16	(35.575.262)	(35.744.978)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>74.306.268</b>	<b>74.502.208</b>



**Martha Luz velandia**  
Representante Legal



**Carlos Arturo Rico**  
Contador  
TP. 158.924-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
EN PESOS COLOMBIANOS**

	<b>Capital Social</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Utilidades acumuladas</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>40.000.000</b>	<b>159.596.047</b>	<b>74.502.208</b>	<b>94.879.656</b>	<b>368.977.911</b>
Traslado de Resultado Neto del Ejercicio			<b>(74.502.208)</b>	-	<b>(74.502.208)</b>
Utilidad neta			74.306.268		74.306.268
<b>Total resultados integrales</b>	<b>40.000.000</b>	<b>159.596.047</b>	<b>74.306.268</b>	<b>94.879.656</b>	<b>368.781.971</b>
Constitución de reservas		94.879.656		(20.377.449)	74.502.208
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>40.000.000</b>	<b>254.475.703</b>	<b>74.306.268</b>	<b>74.502.208</b>	<b>443.284.179</b>



**Martha Luz velandia**  
Representante Legal



**Carlos Arturo Rico**  
Contador  
TP. 158.924-T

**MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**  
**(Expresado en Pesos colombianos)**

	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	\$ 74.306.268	\$ 74.502.208
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
Depreciaciones	23.619.435	23.547.824
<b>Total partidas que no afectan el efectivo</b>	<b>23.619.435</b>	<b>23.547.824</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos</b>		
(Aumento) disminución en deudores	25.618.588	(69.904.187)
Aumento (disminución) Cuentas por pagar	8.190.291	472.461
Aumento (disminución) Beneficio empleados	1.288.373	(1.610.207)
Aumento (disminución) impuestos gravámenes	(5.723.403)	(135.172)
<b>Total cambios netos en activos y pasivos</b>	<b>29.373.849</b>	<b>(71.177.105)</b>
<b>EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>127.299.552</b>	<b>26.872.927</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compras propiedad planta y equipo	(44.773.889)	(30.617.073)
<b>EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(44.773.889)</b>	<b>(30.617.073)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	82.525.663	(3.744.146)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	62.238.089	65.982.235
<b>SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>\$ 144.763.752</b>	<b>\$ 62.238.089</b>



**Martha Luz velandia**  
**Representante Legal**



**Carlos Arturo Rico**  
**Contador**  
**TP. 158.924-T**

## Certificación de Estados financieros

Declaramos que los estados financieros de la compañía MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, se elaboraron con base en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019. También confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguro la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmando la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2020, que requieran revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

Cordialmente,



**Martha Luz Velandia**  
Representante Legal



**Carlos Arturo Rico**  
Contador Público  
TP. 158.924-T

# Notas a los Estados Financieros

## 1. Información de la compañía

El objeto principal de la sociedad es :a) la creación, producción, edición, grabación, reproducción, distribución, proyección, difusión, explotación y financiación de material audiovisual para televisión, radio y sistemas afines; la asesoría realización de campañas masivas de publicidad, comunicación institucional y mercadeo social, el diseño gráfico de imagen corporativa de marcas privadas o públicas, la impresión de piezas publicitarias, de comunicaciones y corporativas, el diseño en medios electrónicos de páginas web, cd rom, soporte digital, la adquisición, venta, distribución, comercialización, explotación y financiación de equipos para la producción y manejo de material audiovisual, la difusión de programas y transmisiones de televisión por cualquiera de los medios autorizados por la ley y la participación en licitaciones, concursos y contratos de cualquier naturaleza para la explotación económica de espacios o canales de televisión. b) comercialización, distribución, compra, venta, gravamen, depósito, importación, exportación, transformación, fabricación, creación, ensamblaje de sistemas y productos tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados con el objeto social; elaboración, adquisición y enajenación de materias primas y de los componentes necesarios para la elaboración de dichos productos. c) la representación de firmas nacionales o extranjeras que importen, exporten, distribuyan, elaboren, fabriquen o contribuyan, vendan o negocien bienes, artículos u otros artefactos relacionados con el objeto social mencionado. d) la explotación y negocio de todas las demás industrias y actividades comerciales afines o conexas con el objeto social antes relacionado. e) consultoría, diseño empresarial e institucional en las áreas de: comercio internacional, estudios de mercados, administración, producción, logística, gestión de calidad, auditoría, financiera, jurídica, contable, tributaria, gestión humana, comercio nacional e internacional, ambiental, educación, preparación, implementación, dirección, ejecución y operación de proyectos. para el desarrollo del objeto social podrá realizar actividades en cualquier parte del país o del exterior y llevar a cabo todas las actividades y actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos, cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

## 2. Responsabilidades - RUT

05 Impuesto Renta y complementarios – régimen ordinario

07 Retención en la fuente a título de renta.

09 Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas;

48 Ventas Régimen Común;

14 Informante de exógena

42 Obligado a Llevar Contabilidad

Dirección Seccional:	32
País: Colombia	169
Departamento: Bogotá D.C.	11
Ciudad/Municipio	001
Dirección	Cra 87 No 75B – 58
Actividad económica – CIU a declarar	5911

### **3. Bases de Presentación de los Estados Financieros**

#### **3.1 Declaración de Cumplimiento**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el **denominado Grupo 2**, el cual incluye las NIIF para las PYMES en su versión 2009, autorizada por el IASB en español.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### **3.2 Bases de Presentación**

De acuerdo con la legislación colombiana y la política interna de Presentación de Estados Financieros, **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**, únicamente tiene la obligación de preparar Estados Financieros individuales de propósito general ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tiene control o influencia significativa.

#### **3.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores**

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido cambios en las políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la Compañía.

#### **3.4 Reclasificaciones en los estados financieros**

Ciertas cifras incluidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron reclasificadas con el fin de realizar una presentación comparativa entre las cifras del año 2020 y 2019, es de aclarar, que estas reclasificaciones no representaron cambios en los resultados.

#### **3.5 Grado de redondeo**

Los Estados Financieros y las notas se expresan en pesos, su grado de redondeo es a cero decimales.

#### **3.6 Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes.

#### **3.7 Estado de resultados y otro resultado integral**

El estado de resultados esta presentado de acuerdo con la función del gasto de la Compañía y se presenta de forma integral (ORI).

### **3.8 Estado de cambios en el patrimonio**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, mostrara un estado de cambios en el patrimonio.

### **3.9 Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método directo que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación.

Para efectos de la presentación, el efectivo se comprende de: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

### **3.10 Moneda funcional y de presentación**

La actividad primaria de la sociedad es la comercialización de todo tipo de bienes y servicios en Colombia, principalmente equipos y productos de informática y tecnología, que resulten explotables o comercialmente ventajosos, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de presentación local es el **peso colombiano (COP)**.

### **3.11 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) de la fecha de la transacción a cierre del 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.432.50

## **4. Resumen de las principales políticas contables**

### **4.1 Adopción de primera vez**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, adopto por primera vez las Normas Internacionales de Contabilidad, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con los estándares.

Se preparó el estado de situación financiera de apertura (ESFA) con corte al 01 de enero 2015, que sirvió como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, en el cual hizo lo siguiente:

- a) Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF para PYMES.
- b) No reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF para las PYMES no lo permiten;
- c) Reclasificar partidas reconocidas según los COLGAAP anteriores como un tipo de activo, pasivo, o componente del patrimonio, pero que conforme a las NIIF para PYMES son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- d) Aplicar las NIIF para PYMES al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Lo anterior también se aplicó en el reconocimiento y medición de los hechos económicos correspondientes al cierre de los periodos 2020 y 2019 en una base comparativa.

#### **4.2 Políticas contables**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, conserva las mismas políticas contables de su estado de situación financiera de apertura (ESFA), en sus estados financieros de transición y en sus estados financieros comparativos conforme a las NIIF para las PYMES dando cumplimiento a lo establecido a la normatividad actual vigente.

#### **4.3 Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

#### **4.4 Cuentas por cobrar**

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, consideradas en las NIIF para las PYMES como un activo financiero en la categoría de *préstamos y partidas por cobrar* de la Sec. 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar a particulares y otros.
- Cuentas por cobrar vinculados económicos.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado Colombiano (o compensar con cuentas por pagar impuestos).

Ésta política no aplica para *Anticipos y Avances* que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada, que no representan un derecho a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

#### **4.5 Deterioro de cuentas por cobrar**

La gerencia financiera evalúa los doce (12) meses del año si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

La gerencia financiera de MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, analizará los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo a cada grupo.
- MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

Si se cumple uno de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

**ANÁLISIS COLECTIVO:** Si se determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

Lo anterior de esta política no aplica para las cuentas por cobrar con vinculados económicos.

#### **4.6 Inventario**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, no posee inventarios de mercancía de los cuales se espera obtener beneficios económicos.

#### **4.7 Propiedades planta y equipo**

Se describen las políticas contables establecidas por MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año, entendiéndose ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases:

Activo	Método de Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10	3,33
Equipo de Oficina	Línea Recta	10	6,67
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea Recta	5	20,00
Equipo de Transporte	Línea Recta	5	10,00

#### **4.8 Activos intangibles**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible:

- **Que sea identificable:** esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación.
- **Que se posea el control:** se refiere a la capacidad que se tiene para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos

de tipo legal u otro tipo, además, MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas.

- **Que genere beneficios económicos futuros:** bien sea por el incremento de los ingresos de MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, o debido a una reducción de los costos.

#### **4.9 Gastos pagados por anticipado**

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y ii) el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, obtenga un beneficio económico futuro son las que por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado.

#### **4.10 Arrendamientos**

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Cada vez que MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en alguno de las siguientes modalidades:

- **Arrendamiento financiero:** arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- **Arrendamiento operativo:** es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

#### **4.11 Cuentas por pagar**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones semanalmente según las fechas de vencimientos acordadas con los diferentes tipos de acreedores.

#### **4.12 Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF, debido corresponden a obligaciones contractuales a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, al cierre del año 2020 la compañía no tiene créditos con entidades financieras.

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Los intereses se llevan contra el resultado en el periodo en el cual se generan.

#### **4.13 Ingresos y otros ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía.

En el desarrollo de las operaciones diarias de una organización pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias del negocio, es decir, en aquellos procesos con los que no se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Prestación del servicio.
- Prestación de otros servicios
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros.
- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- Otros ingresos como:
  - Venta de Activos
  - Arrendamiento de Propiedades, Planta y Equipo
  - Rendimientos financieros e Intereses
  - Venta de otros bienes
  - Otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y Servicios deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y que los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **4.14 Corrección de errores y cambios de las políticas contables**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.

#### **4.15 Presentación de estados financieros**

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

##### **4.15.1 Presentación razonable**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF para las PYMES.

##### **4.15.2 Hipótesis de negocio en marcha**

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

##### **4.15.3 Base contable de causación**

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF para las PYMES.

##### **4.15.4 Uniformidad en la presentación**

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado

otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en *la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF para las PYMES*.

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

#### **4.15.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al **5%** del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

#### **4.15.6 Compensación**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.
- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).
- Utilidad o pérdida en la venta de Propiedades, Planta y Equipo.
- El efectivo restringido con el pasivo específico que le dio origen.

#### **4.15.7 Frecuencia de la información**

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una **periodicidad anual, al cierre del ejercicio fiscal**.

#### **4.15.8 Comparabilidad**

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una re-expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; MAVECOL COMUNICACIONES LTDA deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo

corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

#### **4.15.9 Estructura y contenido de los estados financieros**

Al cierre contable anual, MAVECOL COMUNICACIONES LTDA., preparará los siguientes Estados Financieros: Estado de situación financiera

- Estado de Situación Financiera
- Estado de resultados y resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: el nombre de MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (pesos colombianos), los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

#### **4.16 Moneda extranjera**

La presente política se aplica para contabilizar las transacciones en moneda extranjera excepto las que correspondan a derivados que se encuentran dentro del alcance de la política de derivados financieros. Aplica también para la conversión de los Estados Financieros a la moneda de presentación y para la conversión de información financiera de negocios en el extranjero que deben ser consolidados o aplicar el método de participación patrimonial.

#### **4.17 Provisiones y contingencias**

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, de sus provisiones y pasivos contingentes:

<b>SITUACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO</b>	<b>REVELACIONES</b>
Si MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, posee una obligación presente que	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.

<b>SITUACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO</b>	<b>REVELACIONES</b>
<b>probablemente</b> exija una salida de recursos.		
Si MAVECOL COMUNICACIONES LTDA posee una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

#### **4.18 Deterioro del valor de los activos**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, aplicará ésta política a los activos que conformen las Unidades Generadoras de Efectivo definidas, que corresponden a los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles.

Esta política contable no aplica para:

- El deterioro de los inventarios se expone en la política contable de inventarios.
- No aplica para los activos no corrientes disponibles para la venta.
- El deterioro de las cuentas por cobrar se expone en la política contable de deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

#### **4.19 Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

Se describe a continuación las políticas contables establecidas por MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, para el reconocimiento inicial, medición inicial y posterior del impuesto de renta corriente e impuesto diferido.

##### **4.19.1 Impuesto De Renta Corriente**

La medición de este impuesto se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa de impuesto aplicable según la normatividad tributaria.

Los anticipos entregados sobre el impuesto del año siguiente o las retenciones en la fuente practicadas a MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, o autorretenidas en el periodo gravable, se

deben contabilizar como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si este neto genera un saldo a favor se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración de impuestos.

Tanto el impuesto a las ventas por pagar como la retención en la fuente por pagar serán compensadas para efectos de presentación del balance con los saldos a favor del impuesto de renta en la medida en que MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, decida hacer uso de esta opción.

El impuesto corriente se reconoce en el periodo en el cual surgen los resultados contables como un gasto por Impuesto de renta contra un pasivo de impuesto de renta por pagar.

#### **4.19.2 Impuesto de Renta Diferido**

Las diferencias temporarias son aquellas divergencias entre los saldos del balance contable y los saldos del balance fiscal que se materializan a través de la conciliación patrimonial. Los saldos del balance contable surgen de la implementación de las NIIF y la conversión de estados financieros. Los saldos del balance fiscal surgen de la aplicación de la normatividad tributaria. Las diferencias temporarias serán imponibles y/o deducibles.

#### **4.19.3 Diferencias temporarias deducibles**

Se generará activo por impuesto de renta diferido cuando:

- i) el activo contable sea inferior al activo fiscal y/o
- ii) el pasivo contable sea superior al pasivo fiscal;
- iii) resulte probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan cargar las diferencias temporarias deducibles, de tal forma que la diferencia se revierta generando un menor pago del impuesto de renta en el mismo periodo en el que se espera se reviertan las diferencias temporarias deducibles o en los periodos en los que una pérdida fiscal pueda ser compensada.

Los efectos tributarios de estas diferencias se reconocerán en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un menor valor del gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un activo no corriente denominado "Impuesto de renta diferido por cobrar".

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

Las siguientes diferencias temporarias generarán impuesto de renta diferido por cobrar.

#### **4.19.4 Diferencias temporarias imponibles**

Se generará pasivo por impuesto de renta diferido cuando:

- i) el activo contable sea superior al activo fiscal y/o

- ii) el pasivo contable sea inferior al pasivo fiscal;
- iii) en la medida en que en un futuro dicha diferencia se revierta generando un mayor pago del impuesto de renta.

Los efectos tributarios de estas diferencias se reconocerán en el momento en que se origina la diferencia temporaria y se reconocerá como un gasto en el estado de resultados como impuesto de renta diferido y la contrapartida será un pasivo no corriente denominado “Impuesto de renta diferido por pagar”.

Si la partida que generó el impuesto diferido afectó el otro resultado integral o el patrimonio contable, se reconocerá en la misma cuenta sin afectar los resultados del periodo.

#### **4.20 Beneficios a empleados**

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se

haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política se indica como MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos: beneficios de corto plazo, beneficios por terminación, beneficios de largo plazo.

#### **4.21 Políticas de gestión de riesgos**

La política de administración de riesgo contempla los siguientes aspectos:

- (i) Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la compañía.
- (ii) Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.
- (iii) Asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.
- (iv) Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.
- (v) Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica.

#### 4.22 Riesgo de lavado de activos

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA, ha establecido un sistema de administración de riesgo de lavado de activos, en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de riesgo de LA/FT. Entre las actividades que ejecuta para garantizar su efectividad, se llevan a cabo:

- **Capacitación:** Se cuenta con un programa de capacitación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los funcionarios nuevos y para los funcionarios antiguos.
- **Conocimiento del cliente:** Se monitorea la adecuada implementación de las políticas de vinculación de clientes, en los términos definidos por el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- **Gestión de riesgos:** Se identifican y gestionan los riesgos asociados a LA/FT, implementando controles.
- **Señales de alerta:** Se tienen establecidas señales de alerta con el objeto de determinar operaciones inusuales y/o sospechosas, para llevar a cabo los reportes pertinentes a los entes de control. Respecto a este punto de manera continua se llevan a cabo los reportes a la UIAF tales como transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, campañas políticas y productos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Revelaciones

#### *Nota 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo*

La composición del efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Bancos moneda Nacional	144.763.752	62.238.089
<b>Total</b>	<b>144.763.752</b>	<b>62.238.089</b>

Al cierre de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la compañía no presenta valores representados en el efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos.

#### Nota 6. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar -corriente

Bajo el nuevo marco de referencia NIF, a continuación se detallan los valores y cuentas que conforman cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, su medición posterior es a costo amortizado:

Concepto	2020	2019
Cientes Nacionales	159.928.006	173.975.129
Anticipo de Impuestos	34.302.915	45.874.380
<b>Cuentas por cobrar a clientes, Neto</b>	<b>194.230.921</b>	<b>219.849.509</b>

Las cuentas por Cobrar corresponden a saldo de clientes nacionales, las cuales son canceladas a 60 días

#### Nota 7 – Propiedades, Planta y Equipo

Bajo el nuevo marco de referencia NIF para las PYMES, a continuación se detallan los valores y cuentas que conforman la Propiedad, planta y equipo, su medición posterior es a su costo histórico:

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía efectuó una revisión de los indicadores internos y externos de deterioro, determinando que no existen indicios de que los bienes de Propiedades, plantas y equipo se encuentren deteriorados, adicionalmente no tiene restricción de titularidad ni garantías para el cumplimiento de obligaciones que afecten a los bienes de Propiedades, plantas y equipo.

Concepto	2020	2019
<b>Depreciable</b>		
Equipo de computación y comunicaciones	61.570.027	90.438.589
Equipo de oficina	122.409.078	48.766.627
Equipo de Transporte	73.540.000	73.540.000
<b>Total depreciable</b>	<b>257.519.105</b>	<b>212.745.216</b>
Depreciación Acumulada	(118.267.481)	(94.648.046)
<b>Total</b>	<b>139.251.624</b>	<b>118.097.170</b>

Sus vidas útiles y método de depreciación se detallan a continuación:

Activo	Método de Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Construcciones y Edificaciones	Línea Recta	20	5,00
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10	10,00
Equipo de Oficina	Línea Recta	10	10,00
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea Recta	5	20,00
Equipo de Transporte	Línea Recta	5	20,00

Las mejoras y reparaciones que prolonguen su vida útil de estos rubros se capitalizan, las demás reparaciones y mantenimientos preventivos se registran contra el resultado en el año en que se generen

Costo	Equipo de Oficina	Equipo Computo-comunicación	Equipo de Transporte	Total
1 de enero de 2020	48.766.627	90.438.589	73.540.000	<b>212.745.216</b>
Adiciones	12.803.400	31.970.489	-	<b>44.773.889</b>
Disposiciones	-	-	-	-
31 de diciembre de 2020	<b>61.570.027</b>	<b>122.409.078</b>	<b>73.540.000</b>	<b>257.519.105</b>
<b>Depreciación Acumulada y deterioro de valor Acumulados</b>				
1 de enero de 2020	(25.955.417)	(44.635.010)	(24.057.618)	(94.648.046)
Depreciación Anual	(7.893.203)	(10.835.930)	(4.890.302)	(23.619.435)
Deterioro del Valor	-	-	-	-
<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>(33.848.620)</b>	<b>(55.470.940)</b>	<b>(28.947.920)</b>	<b>(118.267.481)</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre de 2020</b>	<b>27.721.407</b>	<b>66.938.138</b>	<b>44.592.080</b>	<b>139.251.624</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la compañía no presenta activos de Propiedades, plantas y equipos retirados de uso, clasificados como Disponibles para la venta.

#### **Nota 8. Beneficios a Empleados - corriente**

A continuación se presenta un detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

Concepto	2020	2019
Cesantías consolidadas	9.943.828	8.906.495
Intereses sobre cesantías	1.213.147	983.473
Vacaciones consolidadas	4.403.300	4.381.934
<b>Total</b>	<b>15.560.275</b>	<b>14.271.902</b>

Estos valores están incluidos en el estado de resultado integral en el rubro de gastos de personal tanto en los gastos de venta como los gastos de administración.

#### **Nota 9. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar - corriente**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar por rubro

Concepto	2020	2019
Cuentas por pagar a particulares y bancos	7.501.843	4.620.432
Retención en la fuente por pagar	6.083.000	608.000
Retenciones y aportes de nómina	921.200	1.087.320
<b>Total</b>	<b>14.506.043</b>	<b>6.315.752</b>

**Nota 10. Pasivos por Impuestos corrientes - corriente**

Los otros pasivos corrientes corresponden a las siguientes obligaciones:

Concepto	2020	2019
Impuesto sobre la renta	3.005.000	4.890.000
Iva e lca por pagar	1.890.800	5.729.203
<b>Total</b>	<b>4.895.800</b>	<b>10.619.203</b>

La compañía está sujeta a un impuesto sobre la renta a una tasa del 32% 2020 y 33% en el 2019

**Nota 11. Capital Social - Patrimonio**

Concepto	2020	2019
Capital suscrito y pagado	40.000.000	40.000.000
Reservas	254.475.703	159.596.047
Ganancias acumuladas	74.502.208	94.879.656
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>74.306.268</b>	<b>74.502.208</b>
<b>Total</b>	<b>443.284.179</b>	<b>368.977.911</b>

**Nota 12. Ingresos de Actividades Ordinarias**

El saldo final de este grupo de cuentas es como sigue:

Concepto	2020	2019
Actividades de Producción de Televisión	418.290.108	457.388.170
<b>Total</b>	<b>418.290.108</b>	<b>457.388.170</b>

**Costo de ventas Actividades Ordinarias**

Concepto	2020	2019
Costo de Ventas servicios	147.827.900	171.250.705
<b>Total</b>	<b>147.827.900</b>	<b>171.250.705</b>

**Nota 13. Gastos de Administracion y Ventas**

Los gastos de administración por el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2020	2019
Gastos de personal	28.738.723	37.182.745
Honorarios	21.900.210	25.218.284
Impuestos	4.168.300	5.071.437
Arrendamientos	26.780.193	25.795.979
Seguros	2.878.374	3.183.283
Servicios	35.205.102	38.728.734
Gastos Legales	1.789.873	2.164.532
Depreciaciones	23.619.435	23.547.824
Otros Gastos Diversos	3.728.734	2.943.624
<b>Total</b>	<b>148.808.944</b>	<b>163.836.442</b>

**Nota 14. Otros Ingresos**

Otros ingresos por el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2020	2019
Recuperaciones	187.892	-
Ingresos financieros	-	327.287
<b>Total</b>	<b>187.892</b>	<b>327.287</b>

**Nota 15. Otros Gastos**

Los gastos financieros por el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2020	2019
Gastos Bancarios Intereses	4.093.704	4.293.482
Otros Gastos bancarios 4 x 1000	1.654.889	1.732.908
Comisiones	6.211.033	6.354.734
<b>Total</b>	<b>11.959.626</b>	<b>12.381.124</b>

**Nota 16. Impuesto de Renta**

El impuesto de Renta por el año terminado en 31 de diciembre comprendían:

Concepto	2020	2019
Impuesto de Renta	35.575.262	35.744.978
<b>Total</b>	<b>35.575.262</b>	<b>35.744.978</b>



\_\_\_\_\_  
**Martha Velandía**  
Representante Legal



\_\_\_\_\_  
**Carlos Arturo Rico**  
Contador

**FORMATO 5  
INDICADORES FINANCIEROS**

<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>VALORES</b>
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	304.032.555
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	9,7
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	0,07
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	443.284.179

**EMPRESA: MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**  
**REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 39.544.524 BTA**



**FIRMA:**

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**158924-T**

CARLOS ARTURO  
RICO CONTRERAS  
C.C. 79247772

RESOLUCION INSCRIPCION 149      FECHA 12/05/2011  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON      169518



*MA*

FIRMA CÉLULAS      84886

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

**E 3 0 6 2 4 7 2 E 5 B F 6 5 5 8**

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79247772 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 158924-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14751945394



(415)7707212489984(8020) 000001475194539 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 7 0 7 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MAVECOL COMUNICACIONES LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 87 75 B 58

42. Correo electrónico

mavecol421@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 8 5 3 1 5 2

45. Teléfono 2

3 2 0 8 7 7 5 9 6 5

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 9 1 1

2 0 1 2 0 4 1 4

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 9 1 4 4 7 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

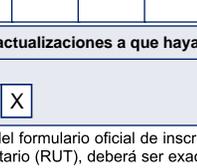
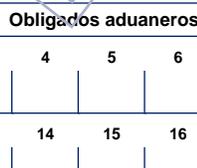
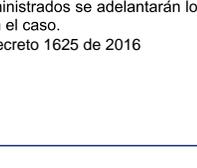
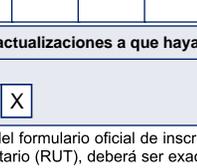
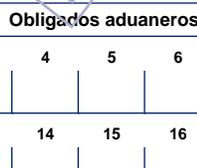
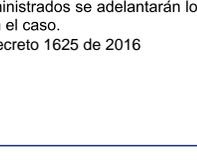
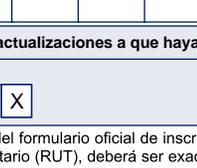
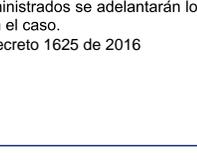
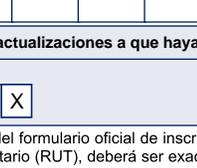
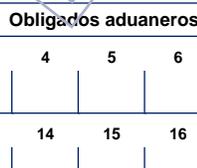
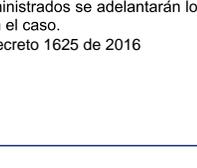
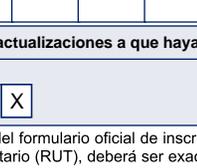
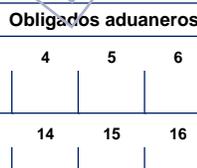
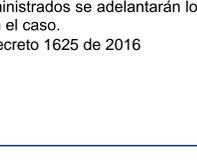
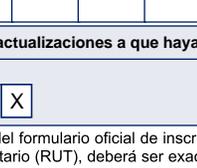
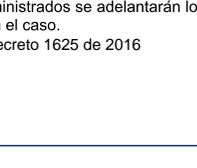
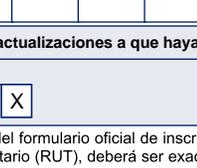
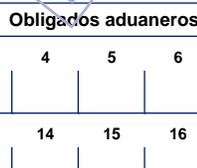
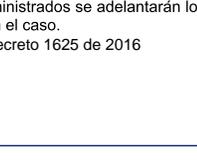
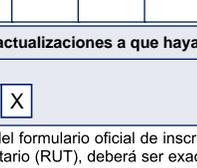
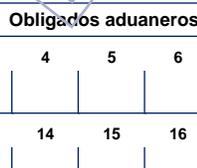
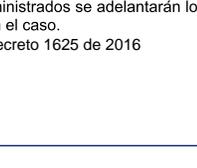
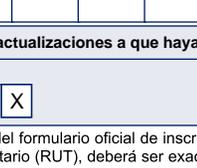
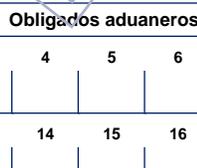
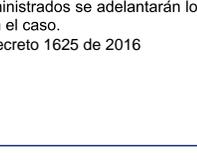
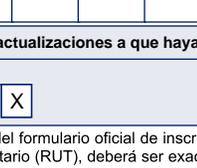
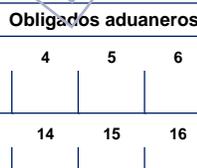
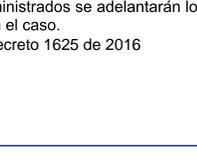
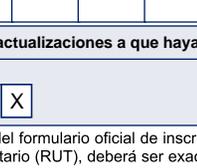
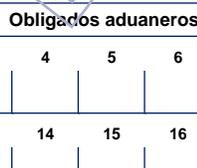
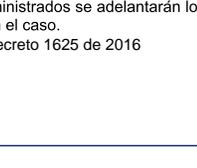
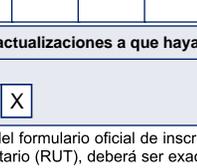
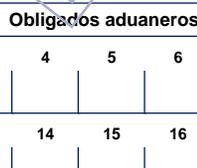
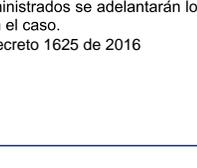
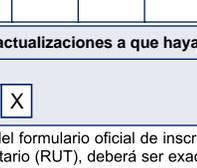
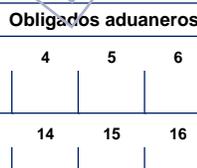
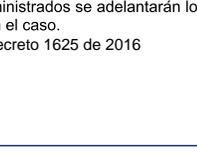
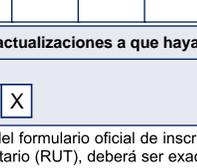
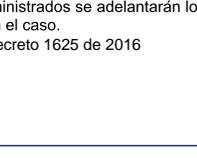
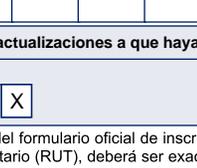
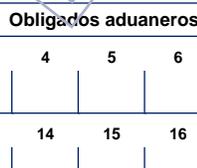
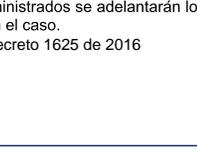
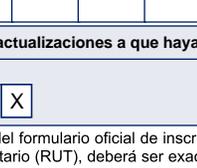
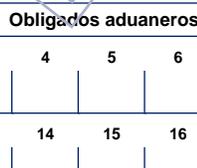
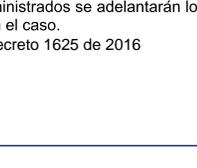
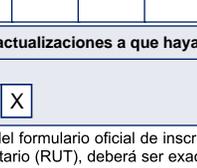
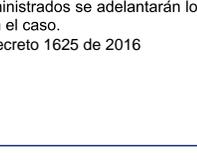
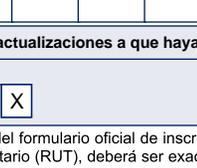
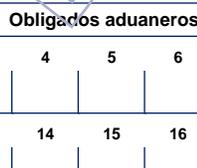
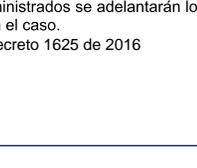
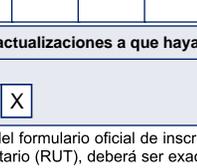
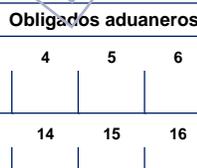
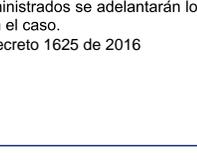
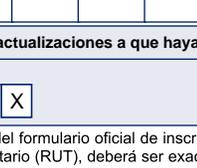
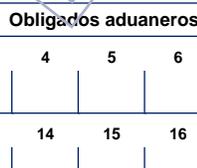
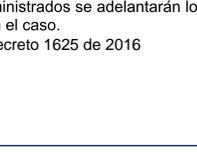
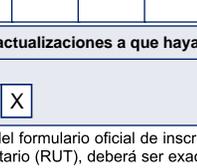
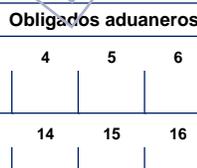
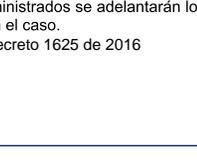
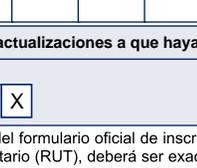
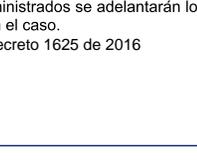
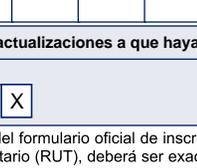
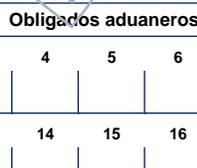
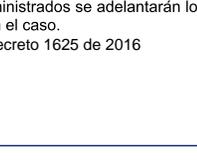
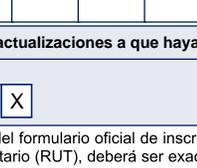
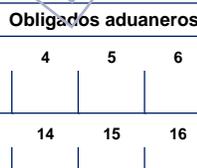
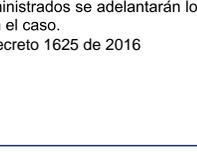
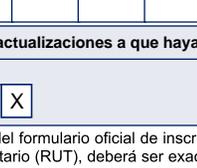
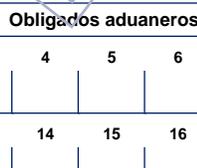
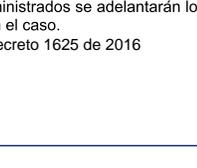
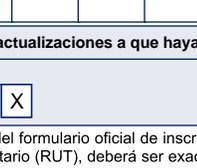
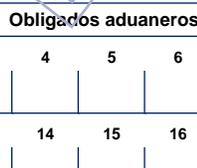
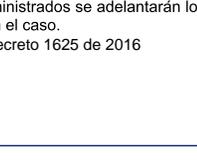
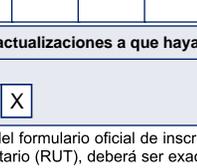
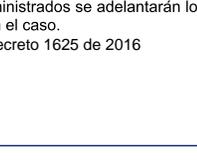
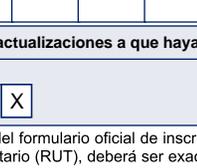
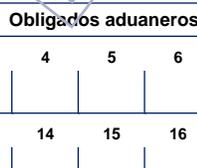
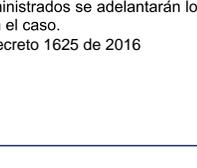
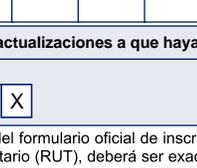
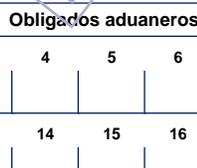
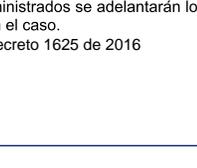
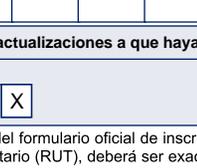
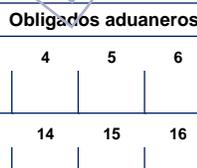
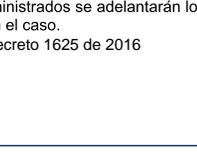
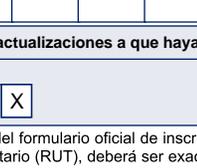
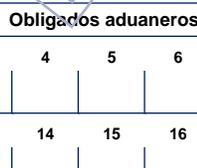
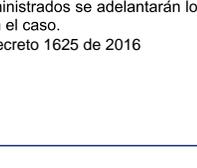
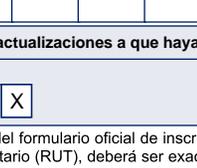
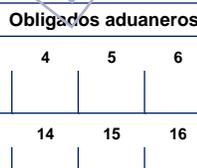
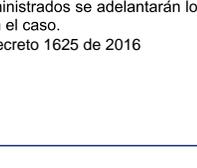
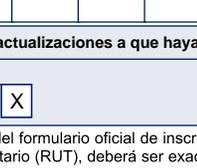
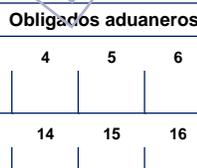
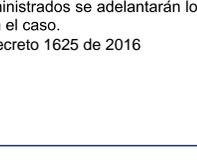
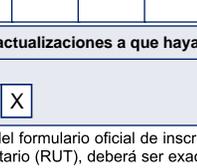
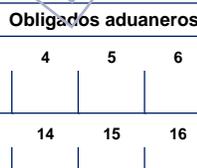
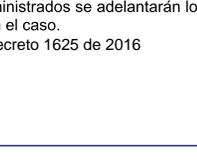
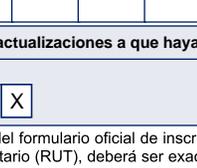
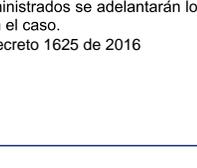
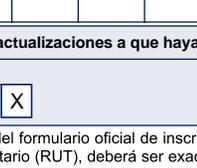
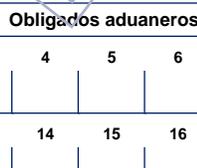
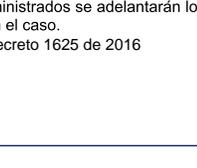
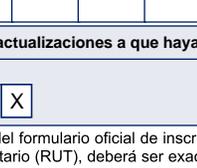
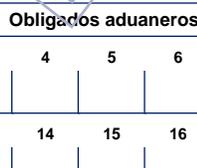
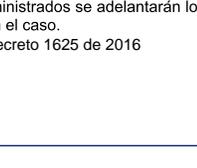
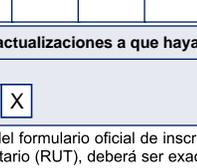
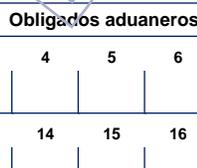
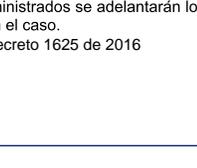
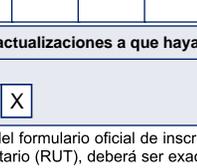
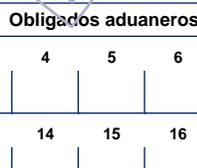
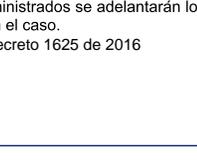
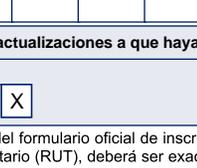
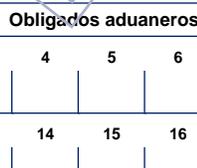
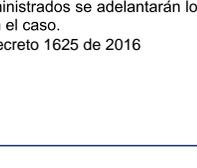
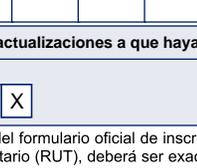
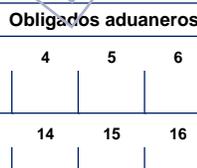
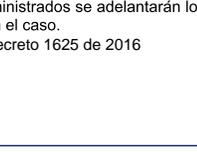
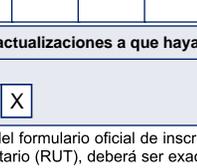
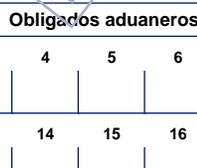
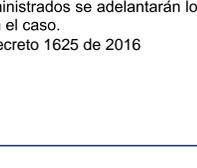
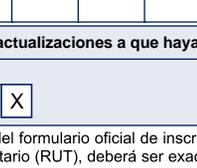
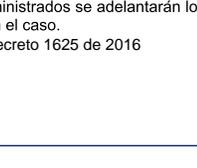
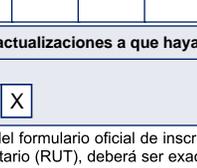
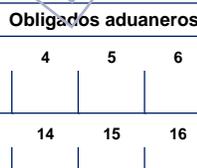
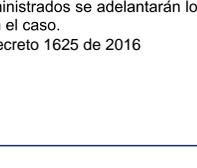
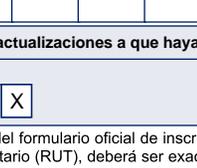
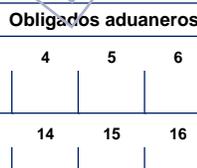
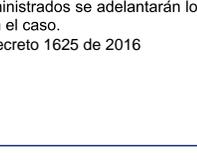
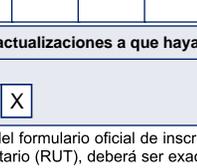
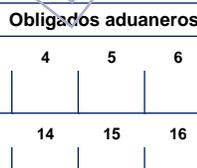
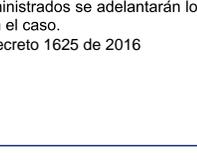
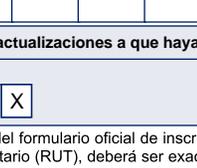
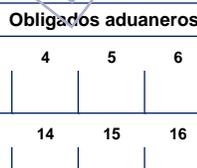
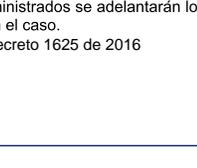
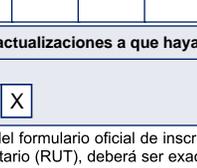
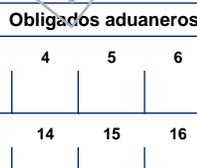
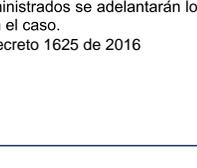
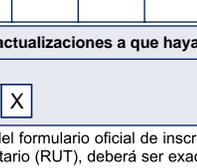
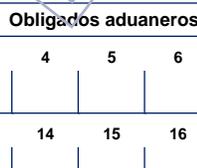
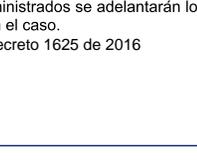
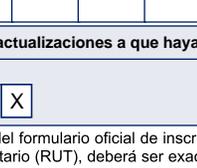
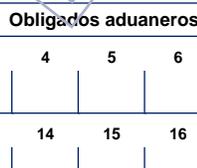
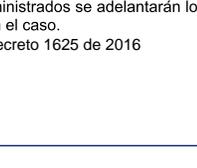
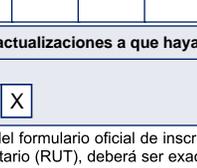
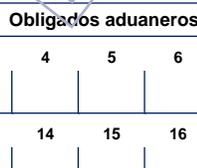
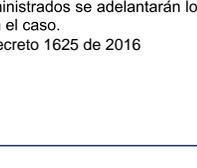
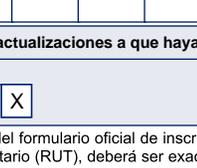
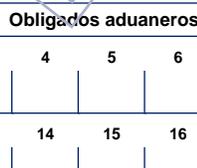
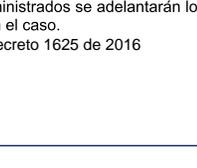
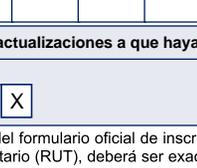
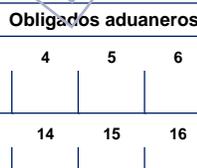
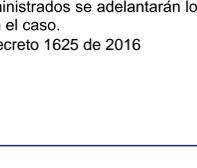
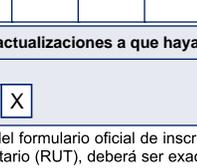
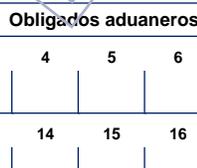
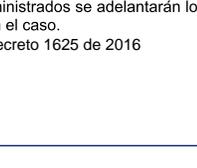
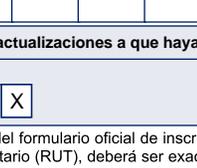
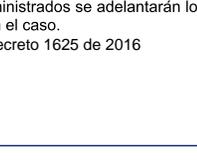
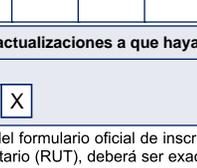
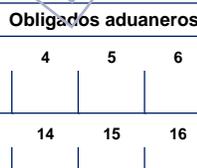
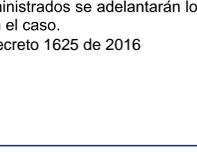
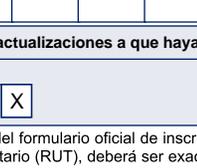
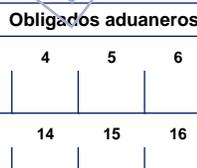
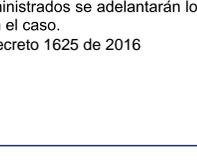
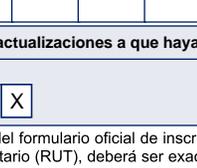
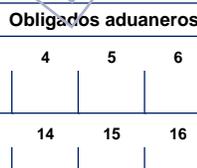
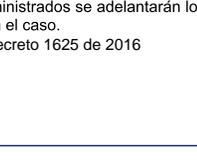
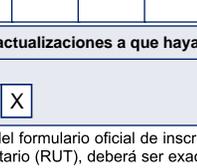
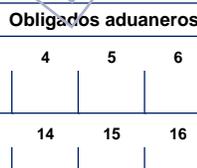
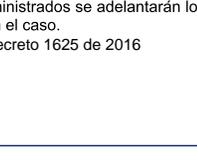
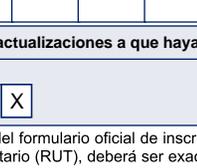
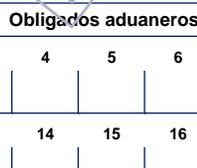
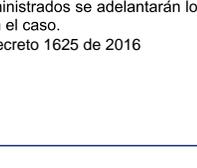
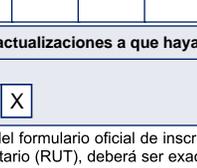
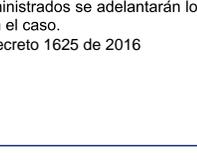
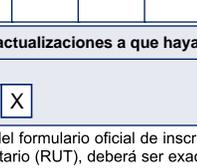
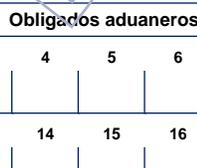
09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

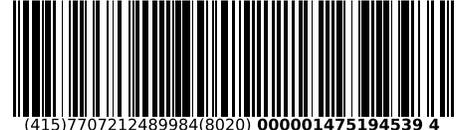
52 - Facturador electrónico



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751945394



(415)7707212489984(8020) 000001475194539 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 1 7 0 7 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 1 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 1 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 0 4 8 8 9			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 4 1 4			
81. Hasta	2 0 4 2 0 4 1 4			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 2	2 0 2 1 0 1 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751945394



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 1 7 0 7 3 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 4 1 4		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 9 5 4 4 5 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VELANDIA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre MARTHA	107. Otros nombres LUZ	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 4 1 4		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 4 2 1 7 1 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido VELANDIA	106. Primer nombre LEYDI	107. Otros nombres ALEJANDRA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751945394



(415)7707212489984(8020) 000001475194539 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 7 0 7 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	3 9 5 4 4 5 2 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	VELANDIA	GONZALEZ		MARTHA	LUZ
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	38,000,000		9 5   2 0 1 2 0 4 1 4		
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 1 4 2 1 7 1 1 6	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	HERNANDEZ	VELANDIA		LEYDI	ALEJANDRA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	2,000,000		5   2 0 1 2 0 4 1 4		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116604615257



(415)7707212489984(8020) 000111660461525 7

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 5 1 7 0 7 3	2					
	11. Razón social MAVECOL COMUNICACIONES LTDA						12. Cód. Direc. Seccional 3 2

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	12,320,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	1,984,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	493,000	

Categoría	Código	Descripción	Valor	Categoría	Código	Descripción	Valor
Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	144,774,000	Renta	76	Renta presuntiva	1,846,000
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		77	Renta exenta	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	194,221,000		78	Rentas gravables	0
	39	Inventarios	0		79	<b>Renta líquida gravable</b>	112,928,000
	40	Activos intangibles	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	41	Activos biológicos	0		81	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	139,253,000		82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	0
	43	Otros activos	0		83	Costos por ganancias ocasionales	0
	44	<b>Total patrimonio bruto</b>	478,248,000		84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	45	Pasivos	34,962,000		85	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	443,286,000	Liquidación privada	86	Score la renta líquida gravable	36,137,000	
Ingresos	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias		418,290,000	87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	0
	48	Ingresos financieros		188,000	88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	0
	49	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)		0	89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	50	Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		0	90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	0
	51	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		0	91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
	52	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0	92	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	36,137,000
	53	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		0	93	Descuentos tributarios	0
	54	Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%		0	94	<b>Impuesto neto de renta</b>	36,137,000
	55	Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		0	95	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	0
	56	Dividendos y/o participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%		0	96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0
57	Otros ingresos	0		97	<b>Total impuesto a cargo</b>	36,137,000	
58	<b>Total ingresos brutos</b>	418,478,000		98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	0	
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0	99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0		
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0		
61	<b>Total ingresos netos</b>	418,478,000	101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0		
Costos y deducciones	62	Costos	146,807,000	102	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	0	
	63	Gastos de administración	148,087,000	Retenciones	103	Autorretenciones	3,022,000
	64	Gastos de distribución y ventas	0		104	Otras retenciones	32,188,000
	65	Gastos financieros	3,824,000		105	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	35,210,000
	66	Otros gastos y deducciones	6,832,000	106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0	
	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	305,550,000	Sobretasa instituciones financieras	107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	0
RSAL (R.T.E.)	68	Inversiones efectuadas en el año	0		108	Sobretasa instituciones financieras	0
	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	0
Renta	70	Renta por recuperación de deducciones	0	110	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	927,000	
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0	111	Sanciones	0	
	72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	112,928,000	112	<b>Total saldo a pagar</b>	927,000	
	73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	0	113	<b>Total saldo a favor</b>	0	
	74	Compensaciones	0	114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0	
75	<b>Renta líquida</b>	112,928,000	115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0		

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 20211820079570

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2020-04-30 / 09:08:55 PM

Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91000780941050

**ASPECTOS  
TÉCNICOS  
HABILITANTES**

**FORMATO 1  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos "Sembradores" y "Así suena..." o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato"

**PROYECTO No. 1 SEMBRADORES**

<b>No</b>	<b>Entidad Contratante</b>	<b>Nombre contratista</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Cuantía o valor del contrato (en Pesos)</b>	<b>Fecha Inicial</b>	<b>Fecha Terminación</b>	<b>Link de visualización</b>
<b>1</b>	RTVC	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE UNA SERIE SOBRE ARTES PLÁSTICAS	\$210.641.900	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	
<b>2</b>	RTVC	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE UNA SERIE EN LA AMAZONIA COLOMBIANA	\$200.277.000	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	
<b>3</b>	CANAL CAPITAL	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL TEMA DE MOVILIDAD EN BOGOTA D.C	\$249.424.000	JULIO DE 2018	DICIEMBRE DE 2018	
<b>4</b>	CANAL CAPITAL	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL MISIÓN NATURALEZA.	\$138.643.200	MARZO 2017	SEPTIEMBRE DE 2017	
<b>TOTAL</b>				<b>\$798.986.100</b>			

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte**

**EMPRESA: MAVECOL COMUNICACIONES LTDA  
REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ  
CEDULA DE CIUDADANÍA: 39.544.524 BTA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Luz Velandía González', written over a horizontal line.

**FIRMA:**

 RTVC Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código : P-F-26</b>
	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: 12/08/2019</b>

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

**CERTIFICA:**

<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	1581-2020
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	Día: 09 Mes: 11 Año: 2020
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA
<b>CEDULA O NIT</b>	900.517.073-2
<b>OBJETO</b>	El Contratista se obliga con RTVC a prestar los servicios de producción por encargo para la realización de una serie en género crónica sonora y audiovisual sobre artes plásticas en 5 municipios del país (Riohacha, San José del Guaviare, Arauca, Ipiales -Nariño y Roldanillo- Valle del Cauca.
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la preproducción, producción y postproducción de los productos audiovisuales de conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas en la propuesta descritas en el Anexo "Especificaciones técnicas mínimas del servicio" presentada.</li> <li>2. Realizar la preproducción, producción y postproducción de: cinco (05) crónicas radiofónicas de mínimo 10 minutos, máximo 15 minutos, cada uno Cinco (05) micro documentales audiovisuales de mínimo 4. Máximo 6 minutos cada uno Una (01) galería fotográfica de mínimo 30 imágenes profesionales Diez (10) postales sonoras, apoyadas con imagen, cada una de mínimo 30 segundos – máximo un minuto</li> <li>3. Prestar los servicios requeridos de conformidad con las características y especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, en las cantidades y por los valores unitarios cotizados, de acuerdo con la oferta de servicios la cual hará parte integral del contrato.</li> <li>4. Una vez firmado el contrato y cumpliendo con los requisitos de ejecución de este se debe prestar el servicio de todos los ítems descritos en el Anexo Técnico de manera inmediata.</li> <li>5. Reemplazar de manera inmediata, los equipos y personal que no cumplan con los requisitos señalados en el anexo técnico y la operación con el personal técnico en un término de veinticuatro (24) horas.</li> <li>6. Garantizar el talento idóneo el cual debe contar con la experiencia mínima de tres (3) años para la operación de los equipos, mantenimiento y para la producción de contenidos durante todo el término de ejecución del contrato.</li> <li>7. Mantener los valores de los servicios durante el término de ejecución del contrato.</li> <li>8. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del contrato.</li> <li>9. Atender las instrucciones que realice el supervisor del contrato.</li> <li>10. Presentar un informe final en donde se describa detalladamente la ejecución del objeto contractual.</li> <li>11. Abstenerse de usar el material producido para RTVC. Cualquier uso de material sin autorización será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien saldrá en defensa de RTVC, sin perjuicio de la responsabilidad contractual que se presente.</li> <li>12. Todas las demás inherentes y que sean necesarias para la respectiva ejecución del objeto del presente contrato.</li> </ol>

 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código : P-F-26</b>
	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: 12/08/2019</b>

	<b>13.</b> Guardar estricta confidencialidad de toda la información que conozca y aquella que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO (\$210.641.900)		
<b>VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO</b>	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO (\$210.641.900)		
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>Día:</b> 20	<b>Mes:</b> 11	<b>Año:</b> 2020
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>Día:</b> 31	<b>Mes:</b> 12	<b>Año:</b> 2020
<b>ESTADO</b>	Finalizado		
<b>CUMPLIMIENTO</b>	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
<b>OBSERVACIONES</b>	N/A		
<b>FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN</b>	<b>Día:</b> 28 <b>Mes:</b> 04 <b>Año:</b> 2021		
<p>En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, el decreto 1408 de 2020, el Decreto 1550 de 2020, el Decreto 039 de 2021 y, la Resolución 000222 mediante el cual se prorroga la emergencia sanitaria, hasta el 31 de mayo de 2021, y el Decreto 206 de 2021 el cual rige hasta el 1° de junio de 2021, así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.</p> <p style="text-align: center;">   <b>JULIANA SANTOS RAMÍREZ</b>  <b>Jefe Oficina Asesora Jurídica</b> </p>			
<b>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.</b>			

Revisó: Lady Johanna Serrano Hernández-Profesional Universitario Mínima cuantía  
 Elaboró: Zuly Yolima Martínez Peña/ Apoyo Administrativo Oficina Asesora Jurídica

 RTVC Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código : P-F-26</b>
	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: 12/08/2019</b>

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

**CERTIFICA:**

<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	1624-2020
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	<b>Día: 23 Mes:11 Año:2020</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	MAVECOL COMUNICACIONES LTDA
<b>CEDULA O NIT</b>	NIT. 900.517.073-2
<b>OBJETO</b>	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios de producción por encargo para la producción de una serie en la amazonia colombiana.
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar investigación sobre los valores Patrimoniales Naturales y Culturales de la Amazonia Colombiana que permita el desarrollo de los productos a entregar.</li> <li>2. Elaborar una propuesta narrativa sonora y audiovisual para el desarrollo del proyecto</li> <li>3. Hacer un cronograma para el desarrollo del proyecto, durante el tiempo de ejecución del contrato</li> <li>4. Elaborar los guiones del proyecto, tanto en sus componentes sonoros y audiovisuales.</li> <li>5. Producir música original para el desarrollo del proyecto.</li> <li>6. Poner a disposición los equipos necesarios y el personal técnico necesarios para la preproducción, producción y postproducción del proyecto.</li> <li>7. Contar con el personal idóneo para la prestación del servicio.</li> <li>8. Realizar los trámites de autorizaciones, licencias y permisos que sean necesarios.</li> <li>9. Producir los contenidos sonoros y audiovisuales en los departamentos de Amazonas, Putumayo y Vaupés</li> <li>10. Realizar la postproducción de los productos sonoros y audiovisuales requeridos.</li> <li>11. Realizar la graficación de las piezas audiovisuales.</li> <li>12. Atender las solicitudes que presente RTVC en lo relativo a la ejecución del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo bajo los lineamientos contenidos en las normas vigentes</li> <li>13. Entregar los productos sonoros y audiovisuales totalmente terminados</li> <li>14. Entregar el material con control de calidad tanto de audio como video (en caso de presentar fallas técnicas este será devuelto para su respectiva corrección).</li> <li>15. Reemplazar el equipo humano, en caso de ser necesario, en el plazo establecido por el supervisor del contrato y según los requerimientos realizados por RTVC.</li> <li>16. Acreditar que la contratación del equipo humano que realice esté acorde con la legislación laboral nacional vigente y en ningún caso podrán afectar el buen desarrollo de los proyectos de RTVC que se adelanten en desarrollo de este contrato.</li> </ol>
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$200.277.000) IVA INCLUIDO

 RTVC <small>Sistema de Medios Públicos</small>	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código : P-F-26</b>
	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATO</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha: 12/08/2019</b>

<b>VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO</b>	DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$200.277.000) IVA INCLUIDO		
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>Día:</b> 23	<b>Mes:</b> 11	<b>Año:</b> 2020
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>Día:</b> 31	<b>Mes:</b> 12	<b>Año:</b> 2020
<b>ESTADO</b>	Finalizado		
<b>CUMPLIMIENTO</b>	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
<b>OBSERVACIONES</b>	N/A		
<b>FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN</b>	<b>Día:</b> 29 <b>Mes:</b> 04 <b>Año:</b> 2021		

En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, el decreto 1408 de 2020, el Decreto 1550 de 2020, el Decreto 039 de 2021 y, la Resolución 000222 mediante el cual se proroga la emergencia sanitaria, hasta el 31 de mayo de 2021, y el Decreto 206 de 2021 el cual rige hasta el 1° de junio de 2021, así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.

\_\_\_\_\_  
**JULIANA SANTOS RAMIREZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

**NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.**

Revisó: Lady Johanna Serrano Hernández-Profesional Universitario Mínima cuantía  
 Elaboró: Zuly Yolima Martínez Peñal/ Apoyo Administrativo Oficina Asesora Jurídica

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS</b>	CÓDIGO: AGJC-JU-FT-003	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2016	
		RESPONSABLE: JURÍDICA	

**LA SECRETARIA GENERAL DE CANAL CAPITAL**

**CERTIFICA**

Que la empresa **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA.**, identificada con el NIT 900.517.073 - 2, prestó sus servicios a Canal Capital en calidad de contratista mediante el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación.

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 437 – 2018**

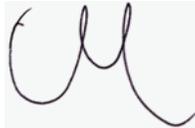
**Objeto:** [e]l contratista se compromete a prestar los servicios de diseño, preproducción, producción y posproducción de la serie de valores ciudadanos para la línea del Grupo A denominada "Serie Temática Movilidad. Muévete por Bogotá" propuesta en la [convocatoria pública] 11 - 2018, en virtud de la Resolución 0006 de 2018 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

**Fecha de suscripción:** 13 de julio de 2018.

**Plazo:** cinco (5) meses, del 13 de julio al 12 de diciembre de 2018.

**Valor:** \$249.424.000.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada el 16 de junio de 2020.



P. **CATALINA MONCADA CANO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Radicado interno: 1623 del 2 de junio de 2020

Elaboró	Martha Yanith Suárez Pinilla – Apoyo de la Coordinación Jurídica	M
Revisó	Laura Jimena Pico Forero – Asesora de la Secretaría General	

Nota: se incorpora la firma escaneada a este documento, de acuerdo con la autorización que en ese sentido efectuó el Decreto Legislativo 491 de 2020 (artículo 11).

*Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma de la representante legal.*

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321  
PBX: 4578300 Bogotá D.C.  
Email: [ccapital@canalcapital.gov.co](mailto:ccapital@canalcapital.gov.co) Web: [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co)  
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

	<b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS</b>	CÓDIGO: AGJC-JU-FT-003	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2016	
		RESPONSABLE: JURÍDICA	

**EL SECRETARIO GENERAL DE CANAL CAPITAL**

**CERTIFICA:**

Que la empresa **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA.**, identificada con el NIT número 900.517.073-2, prestó sus servicios en calidad de contratista a Canal Capital mediante el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 337 - 2017.**

**Objeto:** El contratista se compromete con Canal Capital a prestar sus servicios profesionales para crear, diseñar, dirigir y producir veinte (20) capítulos del programa Misión Naturaleza.

**Fecha de suscripción:** 6 de marzo de 2017.

**Plazo:** Cuatro (4) meses, del 7 de marzo al 6 de julio de 2017.

**Valor:** \$138.643.200.

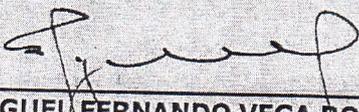
**PRÓRROGA 1.**

**Objeto:** Prorrogar el contrato de prestación de servicios en dos (2) meses.

**Fecha de suscripción:** 6 de julio de 2017.

**Plazo:** Dos (2) meses, del 7 de julio al 6 de septiembre de 2017.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

  
**P. MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

Elaboró	Mauricio Alexander Gómez Herraño – Apoyo Coordinación Jurídica.
---------	---

*Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del representante legal.*

Avenida El Dorado N° 66-63 Piso5 Código Postal 111321  
 PBX: 4578300 Bogotá D.C.  
 Email: [ccapital@canalcapital.gov.co](mailto:ccapital@canalcapital.gov.co) Web: [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co)  
 Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396

**FORMATO 2**  
**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – PROYECTO 1 SEMBRADORES**

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo **MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ** en mi calidad de Representante Legal de **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA** con **NIT. 900.517.073-2**, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil:

En todos los casos el proponente que resulte ADJUDICATARIO DEL PROCESO deberá presentar a Canal Trece, un (1) perfil para cada rol, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el cargo.

**Proyecto 1 – Sembradores:**

**Director(a) General:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y dirección de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales. Debe adjuntar <i>real</i> actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) general, director, director audiovisual y/o director/realizador. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

**Productor(a) General:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y producción de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales.	Mínimo dos (2) proyectos como productor(a) general, productor y/o Jefe de producción. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

**Jefe(a) de contenido /guionista:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad	Mínimo tres (3) años de experiencia en diseño y escritura de proyectos audiovisuales, jefatura o	Mínimo dos (2) proyectos como jefe(a) de Contenido y/o Guionista. La ejecución de los

o carreras y oficios afines.	coordinación de equipos creativos, capaz de garantizar la coherencia conceptual, el diseño del mapa temático y la construcción de estructuras narrativas claras, sólidas y efectivas en los proyectos a su cargo.	proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
------------------------------	---	---

**Director(a) de Fotografía:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad, carreras u oficios afines y/o estudios especializados en fotografía en movimiento.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales para televisión y/o pantallas digitales. Debe adjuntar <i>ree</i> /actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) de fotografía. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,

**EMPRESA: MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**  
**REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 39.544.524 BTA**



**FIRMA:**

# ASPECTOS PONDERABLES



# SEMBRADORES

Propuesta creativa  
Mavecol Comunicaciones

## ÍNDICE

• IDEA CENTRAL O STORYLINE .....	PÁG 1
• SUBTEMAS .....	PÁG 1
• PREMISA .....	PÁG 1
• ENFOQUE .....	PÁG 1
• SINOPSIS .....	PÁG 2
• PROPUESTA DE ESTILO	
- PROPUESTA NARRATIVA .....	PÁG 4
- TRATAMIENTO VISUAL .....	PÁG 4
- RECURSOS SONOROS .....	PÁG 5
- EDICIÓN .....	PÁG 5
- GRAFICACIÓN .....	PÁG 6
- CRÉDITOS .....	PÁG 6
- LOCUCIONES .....	PÁG 6
- ARTE .....	PÁG 6
• TRATAMIENTO DE PERSONAJES .....	PÁG 7
• MARCO DE INVESTIGACIÓN .....	PÁG 9
• ESCALETA TIPO DE CAPÍTULO .....	PÁG 13
• PROPUESTA TRANSMEDIA .....	PÁG 14

## **PROPUESTA CREATIVA - SEMBRADORES**

### **- IDEA CENTRAL O STORYLINE (Máximo 6 líneas)**

En 2 capítulos de 24 minutos de la serie documental Sembradores conoceremos las historias de los Indígenas Muinane - Bora en Amazonas, los campesinos de Ibagué, la Fundación El Arca Verde en Gachantivá junto con la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso en Mariquita – Tolima, sus soluciones frente a la crisis del cambio climático, la escasez de comida y el agroturismo responsable.

### **- SUBTEMAS (Máximo 5 líneas)**

1. Adaptabilidad climática: Los agentes del Campo se adaptan a las nuevas condiciones climáticas creando nuevas técnicas de cultivo.
2. Agroturismo: Fundaciones y colegios crean sistemas educativos que ayudan a crear conciencia en la recuperación del campo.

### **- PREMISA (Máximo 2 líneas)**

Presentar de manera pedagógica y propositiva las soluciones que se dan en el campo frente al cambio climático con sus consecuencias en la voz de sus protagonistas.

### **- ENFOQUE (Máximo 5 líneas)**

1. Enfoque juvenil: Sembradores busca llegar a las nuevas generaciones de manera pedagógica con soluciones frente a la crisis del cambio climático.
2. Enfoque social: Presentar los problemas que viven los agentes del campo.
3. Enfoque ecológico: Fomentar en los jóvenes la responsabilidad del cuidado del medio ambiente motivándolos a seguir el buen ejemplo de los protagonistas.

## - SINOPSIS DEL PROYECTO (Máximo 2 páginas)

En 2 capítulos de la serie Documental Sembradores exploraremos las vidas de los agentes del campo y las soluciones que enfrentan en plena crisis del cambio climático.

La astronomía es creada principalmente para ayudar en temas agrícolas, su estudio determina calcular las fechas de cosecha y siembra, con el tiempo evoluciona gracias al calendario, mes a mes los sembradores se preparan para realizar su labor pero con el cambio climático todo cambia porque ya no cuentan con las fechas exactas y los terrenos adecuados para producir los alimentos.

En la selva amazónica se encuentra la comunidad Indígena Muinane - Bora en Amazonas con su líder Gory Negedeka buscan seguir con el ciclo de La Chagra, su trabajo consiste en seguir los 7 pasos que se requieren para conseguir una cosecha abundante, a medida que el tiempo avanza su preocupación aumenta, entre otras causas por el impacto tecnológico, que según él, domina a las nuevas generaciones alejándolos de los saberes ancestrales.

La Chagra es un espacio creado por los indígenas que no solo funciona para sembrar alimentos, además también está ligado a compartir los saberes sagrados de plantas y minerales como los dueños espirituales con su comunidad.

Gory Negedeka nos cuenta como funciona el ciclo de la Chagra, un sistema responsable y auto-sostenible que a cuidado la selva Amazónica por miles de años.

El Arca Verde es una fundación que cuenta con una granja ubicada en el municipio de Gachantivá - en la vereda Las Vegas, su investigación se basa en la creación de cultivos libres de contaminación.

Gracias al Agroturismo el Arca Verde presenta técnicas innovadoras y caseras de siembra junto con charlas pedagógicas a los turistas que deseen aplicar el conocimiento, además desarrollan un almanaque lunar y planetario para el agricultor en el cuál registran los mejores días y momentos para las actividades propias de la agricultura.

Mariela Peña es la fundadora del Arca Verde y es consiente de que su labor con el campo es indispensable a la hora de mantener una alimentación sana aplicando la Permacultura Dinámica Tropical como herramienta, buscando así crear un organismo integral agrícola en equilibrio dinámico con el habitat.

En Ibagué, en la vereda Santa Teresa la familia de Pedro Rivera se compone de tres generaciones campesinas, viven en 2 casas dentro del mismo terreno, ellos comparten la visión de pasado, presente y futuro en el campo.

El señor Pedro Rivera a sus 80 años recuerda como era la vida como campesino en el campo en su niñez, la abundancia a la hora de la cosecha es algo que ahora no se ve con tanta frecuencia, nos cuenta como el cambio climático alteró su sistema de siembra.

El hijo de Pedro Rivera, Nicolás de 20 años, estudia Mercadotecnia y no tiene interés en continuar con la herencia campesina de su padre, desea trasladarse a la ciudad, su meta a futuro es vender la finca.

El legado de Pedro Rivera reposa en los hombros de su nieto a quien busca interesar en los temas del campo.

La Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso en Mariquita – Tolima cuenta con 2 especializaciones que pueden escoger sus alumnos que son: Contabilidad y Agro.

En el la especialización de Agro se encuentra el docente Edilberto Marroquín, un campesino especialista en solucionar los problemas cotidianos más difíciles que presentan la agricultura, con 36 años de experiencia busca que sus alumnos sean personas integras y creativas.

La institución cuenta con el apoyo del SENA lo que significa para los alumnos salir con doble título: Técnico Bachiller y Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos. Lo que les permite tener una mayor oportunidad en el campo laboral.

El trabajo del docente Edilberto Marroquín se encuentra más allá de las aulas de clase, en un sistema de agroturismo los alumnos visitan las fincas de los campesinos del municipio y aprenden sus técnicas con el acompañamiento del SENA.

Edilberto incentiva a sus alumnos a proponer soluciones frente a la crisis del cambio climático en situaciones reales que viven los campesinos diariamente.

En Sembradores hacemos el seguimiento del proceso de siembra, desarrollo y cosecha por un periodo de 3 meses a cada uno de los protagonistas en sus zonas de trabajo.

Cuatro historias que tienen algo en común: Salvar el campo de manera natural y responsable. Sus trabajos como agricultores pedagogos sirven de base para las nuevas generaciones como Sembradores.

## **PROPUESTA DE ESTILO (Máximo 3 páginas)**

### **- PROPUESTA NARRATIVA:**

Sembradores tiene un modelo clásico manejando los 3 actos de inicio, intermedio y final junto con la escaleta de 9 puntos.

- En el primer acto corresponde a la presentación de cada uno de los personajes con una reflexión inicial.

- El segundo acto desarrollo del capítulo desde la peripecia 1 hasta la anagnórisis 2 que aparecen en la escaleta.

- El tercer acto resolución final del capítulo y reflexiones.

La temática de los dos capítulos se encuentra centrada en el calendario, el campo, el agroturismo y su trabajo de siembra durante 3 meses, las problemáticas que enfrentas Indígenas junto con Campesinos en la búsqueda de soluciones frente al cambio climático.

El hilo conductor de un capítulo es la siembra en diferentes terrenos como lo son el Amazonas, Ibagué, Mariquita y el municipio de Gachantivá - en la vereda Las Vegas, zonas apartadas que presentan diversos escenarios pero con los mismos problemas en su forma de cultivo.

Los capítulos se encuentran distribuidos con la siguiente información:

- Capítulo 1: El calendario de cada uno de los protagonistas, la siembra en un periodo de 3 meses, el agroturismo como un llamado de conciencia.

- Capítulo 2: La educación como herramienta de ayuda para el campo, el legado ancestral es entregado a las nuevas generaciones, mientras que en una escuela rural enseñan a jóvenes el cuidado, siembra y conservación del campo.

### **- PUNTO DE VISTA:**

Los capítulos no cuentan con un narrador, son sus mismos protagonistas quienes llevan el curso de los procesos trabajados en el campo.

Al ser los expertos en temas agrícolas los protagonistas presentan sus puntos de vista de manera personal sin conocerse entre si, la visión será vista más no confrontada debido a la temática positiva de cada capítulo, la conclusión será enteramente del espectador que podrá elegir dentro de los cuatro puntos de vista alguna técnica que se encuentre dentro de su alcance.

### **- ARCO DE NARRATIVO:**

La evolución de cada capítulo se da desde la siembra de un producto de cada uno de los protagonistas pasando por 3 meses de cuidado, según las dificultades que se presentan deberán solucionarlas con las herramientas que ya conocen.

### **- TRATAMIENTO VISUAL:**

El proyecto Sembradores tiene el formato documental, la estructura visual se divide en 3 partes:

- Historia: Dentro de la estructura de guion los tres actos tienen su lenguaje audiovisual, el proyecto Sembradores inicia con planos a nivel de piso, durante el desarrollo del capítulo la cámara pasa a plano medio, finalizando todo con planos generales, este proceso es el mismo que tienen la siembra y la cosecha apoyados.

Link Referencia tratamiento visual:

Rumbo al corazón de la Patagonia (2019) – DW Documental  
[https://www.youtube.com/watch?v=6\\_OFXBK37gs](https://www.youtube.com/watch?v=6_OFXBK37gs)

- Personajes: Planos medios al momento de presentar su testimonio, cuando se encuentran realizando sus actividades los planos son medio cortos.

Primeros planos de manos, pies y ojos de los protagonistas permiten conocer más sus experiencias, proporcionan información sobre sus vidas.

Movimientos de cámara lentos y ralentizados cuando nos encontramos con las acciones de los personajes, contraluz para resaltar las siluetas y Timelapse.

- Objetos: Son conocidos como objetos todo aquello que sea una herramienta de los protagonistas, planos detalle de cada uno permite conocer la importancia que tienen al momento de ser utilizados.

Links referencia personajes y objetos:

Artesanar – Guajira (2021) – Radio Nacional de Colombia  
<https://www.youtube.com/watch?v=S7E8kjf0SOW&t=20s>

Macklemore & Ryan Lewis - Can't Hold Us Feat. Ray Dalton (2013)  
<https://www.youtube.com/watch?v=2zNSgSzhBfM>

Estética de los capítulos: Al tratarse de un proyecto documental la luz es día, Las tonalidades varían según evoluciona el día:

Amanecer: Luz día, todos cálidos y cafés / Tarde: Tonalidades verdes y cafés

Link referencia:

Paisanos – Sogueros – Serie documental (2016) – Lucas J. Concia  
<https://www.youtube.com/watch?v=1MS5uz19KQw>

- **RECURSOS SONOROS:**

Sonido ambiente, voz en off de los personajes contando su historia, música al inicio y final del capítulo, los dos capítulos no requieren el uso de locutor.

Link referencia sonido:

Paisanos – Sogueros – Serie documental (2016) – Lucas J. Concia  
<https://www.youtube.com/watch?v=1MS5uz19KQw>

- **EDICIÓN:**

Edición lineal respetando los parámetros de guion, cortes largos entre clip y clip, el tratamiento sugiere aplicar técnicas de ralentizado de imágenes en los momentos marcados por fotografía.

Corte en personaje agregando imágenes de fondo en voz en off acordes a la intención que se quiere presentar según la situación.

Colorización según los tonos marcados en la estética de los capítulos.

Capítulo 1: Tonalidades cálidas, verdes y cafés.

Capítulo 2: Tonalidad verde clara y cafés.

- **GRAFICACIÓN:**

El recurso del paquete gráfico está encaminado al minimalismo, el tipo de letra es Optima para todo.



- El cabezote y despedida son recreados en imágenes de productos cultivados con un fondo negro, los textos de créditos y nombre del programa los acompañan, fuente tamaño 30.

El paso y entrada a comerciales es texto con el nombre del programa sobre imagen de la locación del capítulo



- En Sembradores aparecen 2 tipos de créditos: Personas y ubicaciones

La graficación de ubicación (Imagen) se encuentra en la parte inferior derecha de la pantalla con letra de fuente tamaño 60 acompañado de una línea inferior.



- **CRÉDITOS:** Se encuentran en dos renglones divididos por una línea (Imagen), no tienen fondo, al inicio de la graficación se encuentra la mosca de Sembradores y un vegetal.

Fuente tamaño 60 en el crédito personaje en letra mayúscula.

Cargo personaje en fuente 40, letra minúscula.

- **LOCUCIONES:**

El proyecto documental no requiere de locutor, los protagonistas cuentan su historia

- **ARTE:**

Locaciones reales, todos los elementos de arte pertenecen a los protagonistas como lo son las herramientas de trabajo, cuadernos, lápices, etc.

El vestuario de cada personaje es propio, no se altera su forma durante el capítulo.

## - **TRATAMIENTO DE PERSONAJES (Máximo 2 páginas)**

Sembradores es un proyecto con una temática pedagógica y responsable, la selección de cada personaje radica en tres puntos:

1. Personas que tienen el agro como un sistema de vida.
2. Personas que vivan en el mismo lugar en donde ejecutan su labor.
3. Ser considerado agente del campo: Campesino, Indígena, Agro Ambientalista.

Los personajes a presentar en Sembradores cuentan con la experiencia suficiente en el tema agrícola, cada uno de ellos es reflejo de su trabajo como medio de enseñanza.

### PERSONAJES

Gory Negedeka: Es el líder de la comunidad Muinane – Bora en el Amazonas, en su labor encuentra tres problemas que son, Cambios en su calendario de cosecha, escasez de alimentos y las nuevas generaciones que son cada vez más difíciles de educar en temas agrícolas, su sabiduría ancestral es la clave en el rescate del ciclo de La Chagra.

Mariela Peña: Fundadora del Arca Verde en el municipio de Gachantivá - en la vereda Las Vegas, su trabajo como ambientalista consiste en la siembra responsable con conciencia, gracias a esto a creado en el agroturismo un espacio para que muchas personas puedan aprender del campo, los alimentos con conservantes y productos químicos son un problema en su labor junto con el cambio climático, al crear huertas independientes decide conformar un equipo que incluye un astrónomo que le ayuda a construir un almanaque de siembra efectivo.

Pedro Rivera: A sus 80 años recuerda como el campo en su niñez era un lugar lleno de abundancia agrícola, ahora con el cambio climático el terreno de su finca es cada vez más difícil de trabajar, el legado que enseña a sus hijos y nietos consiste en enseñarles la agricultura ancestral heredada y llena de la tenacidad de los campesinos, empezar desde cero no lo preocupa pero que sus conocimientos se pierdan es algo que no quiere dejar pasar por alto.

Edilberto Marroquín: Con 36 años de experiencia es el fundador de la sede "Tierra Libre" de la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso en Mariquita – Tolima, su trabajo con los estudiantes se encuentra fuera de las aulas, cada día es un reto para todos ya que el método de enseñanza consiste en solucionar los problemas del campo de manera recursiva y creativa, generar el amor por el campo a los jóvenes es su mayor logro porque es gracias a esto que muchos campesinos llevan el agro a un nuevo nivel técnico.

4 puntos de vista diferentes que representan muchos tipos de enseñanza, el amor por el agro y el respeto por la tierra son las bases de los protagonistas.

### ROL DE LOS PERSONAJES EN SEMBRADORES

Cada personaje cuenta con su universo propio, durante cada capítulo se enfrentarán a la siembra de sus productos durante 3 meses, la diversidad de sus terrenos y sus conocimientos son la clave para solucionar sus dificultades.

Al tratarse de personajes reales conoceremos sus puntos de vista como individuos, mientras que algunos le apuestan a una nueva técnica de cultivo otros personajes consideran que las tradiciones ancestrales deben ser la respuesta a sus preguntas.

Durante el cada capítulo se presentarán las mismas incógnitas a los personajes, en la ejecución de su trabajo depende enteramente de la diversidad cultural que los identifique, todos son igual de importantes en las técnicas a utilizar.

Los personajes presentados en los dos capítulos son líderes en su área, son maestros que enseñan a quienes se encuentren a su alrededor, cada uno de ellos cuenta con su espacio propio porque no se busca decir quien tiene la razón ante determinado problema, de ahí parte el proyecto Sembradores, de escuchar las voces y respuestas de agentes del campo en diferentes locaciones.

Una de las mayores preocupaciones de los personajes de Sembradores son la nuevas generaciones, esto se debe al uso que se le da a las tecnologías principalmente al tiempo que se le dedica a las redes sociales, durante cada capítulo encontraremos como sus métodos de enseñanza pueden correr riesgo y como podría perjudicar los legados ancestrales si no se toman medidas creativas.

Lo que buscamos destacar en los personajes es su amor por el campo, la tenacidad del campo en las adversidades y el compromiso que hacen con la naturaleza, la vida y el compromiso que tienen con las nuevas generaciones que son en últimas las personas a quienes van dirigido los 2 capítulos de Sembradores.

- **MARCO DE INVESTIGACIÓN (Máximo 4 páginas)**

Problemática: El riesgo que corren los cultivos en Colombia a causa del cambio climático junto con las soluciones de campesinos, indígenas y grupos ambientalistas.

Población de estudio: Ibagué - Vereda Santa Teresa, comunidad Indígena Muinane - Bora en Leticia Amazonas Km 17, Fundación El Arca Verde en Gachantivá – Boyacá y la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso en Mariquita – Tolima.

Título de la investigación: Sembradores, la combinación de diversos puntos de vista que le apuestan a una cultura agrícola sostenible y responsable.

Ejes temáticos: Cambio climático y Sistemas agropecuarios ecológicos.

Definición de cambio climático:

De acuerdo a la convención de la ONU se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial. (Fuente ONU – IDEAM Colombia).

En palabras del científico naturalista David Attenborough la forma en que los humanos estamos viviendo la tierra ahora está enviando la biodiversidad a un deterioro, esto es producto de la mala planeación de los humanos, el mundo natural se desvanece, nuestros recursos son finitos pero sí actuamos ahora aún podemos remediarlo, lograremos tener un futuro sostenible.

La sobrepoblación humana es perjudicial para el planeta si no se cuenta con la organización necesaria, en periodos de consumo extremo nos preocupamos más por el tener más no por el ser, esto sin duda ocasiona escasez, migración, deforestación y violencia, en el futuro se estima que seremos alrededor de 9.700 millones de personas para el año 2050 (Fuente ONU), lo que significa más recursos, menos comida, más desplazamiento.

A causa de este problema se apunta que para el 2050 nos vamos a enfrentar a una escasez de comida de manera agresiva a menos claro que se aumente la producción alimentaria pero ya no podemos seguir con los mismos métodos de cultivo cuando no se cuentan con muchos terrenos fértiles.

La hambruna es un problema de millones de personas, la crisis climática genera desplazamientos, los campesinos e indígenas tenían control de sus cultivos por medio del calendario, ahora sus cálculos se han modificado de manera incierta y en muchos casos no se cumplen con las metas acostumbradas perjudicando las regiones dejando más personas en las ciudades que en el campo.

Lugares como Países Bajos la sobrepoblación da paso a nuevas formas de cultivo, lo hacen de manera sustentable, con la creación de invernaderos que reflejan la luz del día y en la noche se iluminan de manera artificial, esto reduce el consumo de agua en la producción con la asistencia misma de plantas que generan simbiosis con ciertas bacterias que sirven como su propio fertilizante, esto sin duda da un rayo de esperanza y ejemplo para la humanidad, **¿Cómo se encuentra el panorama en Colombia?**

Nuestra investigación nos lleva a la comunidad Indígena Muinane – Bora en el Amazonas colombiano se encuentra en riesgo debido a que el cambio climático y la falta de interés de los jóvenes a causa del mal uso de la tecnología afecta considerablemente la cultura ancestral del ciclo de la Chagra.



El líder comunal de la comunidad Muinane – Bora llamado Gory Negedeka (Imagen), explica que el ciclo de la Chagra en la selva es importante en sus 7 pasos:

1. Selección del lugar negociación y curación del terreno.
2. Socola y tumba de toda vegetación pequeña.
3. Quema controlada de la parcela a cultivar.
4. Siembra en la Chagra todo tipo de tubérculos y frutos.
5. Desyerbe y cuidado de la Chagra.
6. Cosecha.
7. Devolución del terreno, nuevo ciclo.

La comunidad Muinane - Bora tiene un proceso de educación propio que inicia en el agua, continúa en la Chagra que consiste en saber trabajar la tierra y por último es conocer la selva para entender el respeto, el riesgo de desaparición todo este conocimiento aumenta porque sus tiempos en el ciclo de cultivo han variado considerablemente.

Organizaciones ambientales como WWF alertan del riesgo que corre el Amazonas debido a la expansión de la agricultura en búsqueda de terrenos fértiles y la deforestación lo que impide a comunidades como la Muinane – Bora continuar con sus ciclos de Chagra de manera cotidiana, en el informe indican que:

“Desde el año 2000 hasta el año 2013 la Amazonía a perdido el 4.7% de sus bosques, la expansión de pastos y cultivos aumentó en 22,9 millones de hectáreas en el mismo periodo - WWF”.

Toda está problemática sumada a la creación de carreteras y la minería producen una mayor migración indígena que busca mantenerse en sus tradiciones, la creación de nuevos ciclos en medio de la crisis climática es la solución que a corto plazo que presentan en la modificación de su propio calendario.

La permacultura es la creación y desarrollo de ecosistemas humanos sostenibles que sean económicamente viables a largo plazo explica la directora de Marketing María Francesca, sin duda una nueva forma de vivir la naturaleza



Nuestra investigación continua en el municipio de Gachantivá - en la vereda Las Vegas, allí se encuentra la fundación de investigación llamada El Arca Verde (Imagen página Facebook oficial), allí trabajan un modelo de escala familiar a través de la Permacultura Dinámica Tropical que logra que el lugar sea un organismo integral agrícola, lo que permite tener un hábitat equilibrado.

Creado por la señora Mariela Peña el Arca Verde es un espacio enfocado en la agricultura junto el turismo responsable, todo con el propósito de cultivar la tierra de manera armónica y orgánica acorde

a los ritmos de la naturaleza y la astrología, con el fin de tener alimentos sanos, libres de agroquímicos, rescatando las semillas ancestrales.

La labor del Arca Verde se enfoca en el Agroturismo, con una experiencia de 18 años realizan pedagogía en el tema del cuidado de la tierra, los visitantes reciben charlas junto con técnicas de cultivo gracias a la permacultura y el almanaque lunar planetario creado por la organización.

El agro colombiano se debe en mayor medida a los indígenas con sus conocimientos ancestrales y a los campesinos, siendo los segundos los de mayor relevancia en la economía de Colombia. Nuestra investigación nos lleva a conocer 2 nuevas ideas:



En Ibagué se encuentra la finca del señor Pedro Rivera (Imagen) que durante toda su vida la ha dedicado a la agricultura tradicional, a sus 80 años se convierte en un maestro para sus hijos y nietos.

Su trabajo en la finca se da desde los más escasos recursos, su emprendimiento es clave en la construcción económica del municipio.

El cambio climático produce cambios drásticos en su finca, el señor Pedro Rivera es consiente de traer nuevas técnicas que sirvan para lograr mantener la finca, no es la primera vez que se enfrenta a las adversidades del campo, su experiencia y conocimiento permiten ver una nueva etapa del agro.

El Ministerio de Ambiente en Colombia en trabajo conjunto con el SENA se unen en ayuda del agro en los municipios y veredas, es ahí cuando la Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedrosa en Mariquita – Tolima (Imagen página oficial del colegio) da un paso a favor de la soluciones creativas para campesinos.



El docente de la Institución llamado Edilberto Marroquín crea desde cero la sede llamada Tierra libre en donde los alumnos tienen la oportunidad de aprender del campo creando nuevas soluciones para los problemas actuales, gracias a la unión del SENA salen con doble titulación: Técnico bachiller y técnico en sistemas de agricultura sostenible.

Edilberto Marroquín en sus 36 años de experiencia como docente concluye que “Nada es imposible”, su trabajo está dedicado a la confrontación de los problemas agrícolas que se presentan diariamente a los campesinos como lo son la falta de insumos y recursos económicos, incluso durante la pandemia a los alumnos que no contaban con Internet recibían sus clases en sus viviendas particulares, el sistema creado a base de soluciones prácticas es seguido en el municipio como un modelo de vida, el campo encuentra una respuesta a sus preguntas.

Bibliografía:

C.

- Contexto Ganadero, (30 noviembre de 2015), Colegio enseña sistemas silvopastoriles a bachilleres: <https://www.contextoganadero.com/cronica/colegio-ensena-sobre-sistemas-silvopastoriles-bachilleres>

D.

- Documental – David Attenborough: Una vida en nuestro planeta (4 octubre del 2020), enlace: <https://www.imdb.com/title/tt11989890/>

- DW, (22 enero de 2019). Los países bajos revolucionan la agricultura. Enlace: <https://www.dw.com/es/los-pa%C3%ADses-bajos-revolucionan-la-agricultura/a-47181227>

E.

- El arca verde, página oficial: <https://www.elarcaverde.com/portada-arcaverde/>

F.

- Francesca, María. (18 marzo de 2019), Permacultura, ¿Qué es y como funciona?. Portal Agroptima.blog.com  
<https://www.agroptima.com/es/blog/permacultura-que-es-y-como-funciona/>

I.

- Ideam. ¿Qué es el cambio climático?. Portal Ideam.gov.co  
<http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/cambio-climatico>

- Institución Educativa Técnica Francisco Núñez Pedroso, página oficial  
Enlace: <http://ietfranciscomp.com/fnp/cv/index.php>

M.

- Ministerio de Ambiente, 2003. Boletín ozono – Relación entre el deterioro de la capa de ozono y el calentamiento global. Portal: Minambiente.gov.co  
[https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Boletines\\_de\\_Ozono/boletin\\_ozono\\_03.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Boletines_de_Ozono/boletin_ozono_03.pdf)

N.

- Naciones Unidas - Cambio Climático.  
Enlace: <https://www.un.org/es/global-issues/climate-change>

- Naciones Unidas – Una Población en crecimiento  
Enlace: <https://www.un.org/es/global-issues/population>

P.

Prado Castañeda, Natalia Estela. (28 junio de 2019), Educación agropecuaria del campo a la ciudad. Portal Medioambiente.uexternado.edu.co  
<https://medioambiente.uexternado.edu.co/la-educacion-agropecuaria-del-campo-a-la-ciudad/>

W.

- WWF – Cambio Climático y energía  
Enlace: <https://www.wwf.org.co/que-hacemos/cambio-climatico-y-energia/>

- WWF – Las seis grandes amenazas de la Amazonía,  
Enlace: <https://www.wwf.org.co/donde-trabajamos/amazonas/las-seis-grandes-amenazas-de-la-amazonia/>

- **ESCALETA TIPO DE CAPÍTULO:**

La estructura de los dos capítulos de Sembradores en sus fases de inicio, intermedio y final pasan por la escaleta de 9 puntos que son:

1. Inicio: Cabezote, presentación geográfica de los personajes
2. Final Inicio: Presentación de los personajes y su función dentro del capítulo.
3. Peripetia 1: Logística de trabajo de los personajes, presentación del calendario, inicia la siembra.
4. Anagnórisis 1: Cambio climático y las consecuencias en el campo a las que se deben enfrentar los personajes.
5. Objetivo: Presentar las vidas de los agentes del campo que se enfrentan a las problemáticas causadas por el cambio climático y la falta de recursos.
6. Peripetia 2: Resolución del día final del calendario y la cosecha.
7. Anagnórisis 2: Soluciones frente a la problemática del cambio climático.
8. Inicio Final: Resultados de las soluciones y posibles propuestas de parte de los personajes del capítulo.
9. Final: Reflexiones finales, créditos finales.

Presentado la estructura de los 9 puntos en actos corresponde a:

- En el primer acto corresponde al inicio y final del inicio de cada capítulo: Es aquí cuando el espectador logra ubicarse espacialmente y descubre la temática a presentar.
- El segundo acto desarrollo del capítulo desde la peripetia 1 hasta la anagnórisis 2: Los personajes se enfrentan a las dificultades en la siembra y cosecha de sus productos.
- El tercer acto resolución final del capítulo y reflexiones: Los participantes presentan sus ideas y soluciones planteadas durante el desarrollo del capítulo.

- **PROPUESTA TRANSMEDIA (Máximo 2 páginas)**

Podcast: Sembradores 2 capítulos llenos de conciencia ambiental y agrícola.

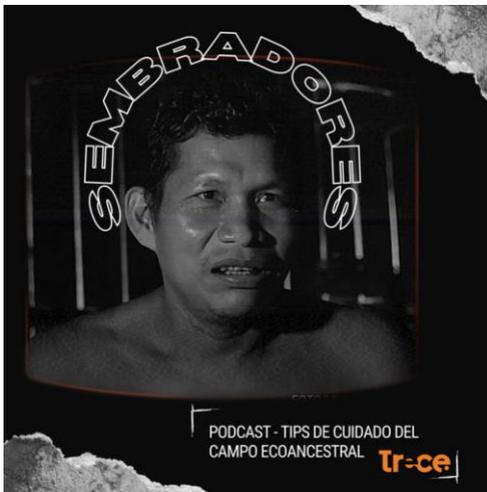
Capítulo 1: Tips de los protagonistas que explican como se puede tener una huerta en casa de manera natural y sostenible.



Participan:

Mariela Peña – Directora del Arca Verde  
Edilberto Marroquín - Docente Agro  
Duración: 10 minutos

Capítulo 2: Llamado del Líder Indígena de la comunidad Muinane – Bora explicando la importancia que produce un campo responsable en los ecosistemas de la selva Amazónica



Participa:

Gory Negedeka  
Duración: 10 minutos

Cada podcast cuenta con elementos narrativos que son:

- Inicio: Voz en primera persona de un joven estudiante y turista que formula preguntas a los protagonistas sobre la problemática de cada capítulo.

- Intermedio: El podcast plantea una problemática según el tema del capítulo, en el primero se habla sobre la importancia de productos naturales, el segundo sobre las consecuencias que trae sembrar de manera irresponsable.

- Final: Cada podcast presenta una solución a la problemática como reflexión.

Todo acompañado de sonido ambiente, en entrada y salida la música del documental principal.

Master Class de los protagonistas de Sembradores, ellos son maestros en sus áreas, cada uno tiene métodos de enseñanza diferente pero con un mismo fin, en redes sociales se hacen entregas de 4 cápsulas de 30 a 60 segundos en las que encontrarán datos y tips de siembra responsable con el ambiente.

1. Cápsula: El Arca Verde como fundación explica como sembrar productos de manera natural.
2. Cápsula: El docente Edilberto Marroquín explica como preparar la tierra en caso de que está no sea fértil, ¿Cómo solucionarlo?.
3. Cápsula: El campesino Pedro Rivera ayuda a reconocer el momento exacto en que debe iniciar la cosecha.
4. Cápsula: Gory Negedeka como Líder Indígena de la comunidad Muinane – Bora explica en que consiste el respeto que implica el ciclo de la siembra en La Chagra.

## 2. RESUPUESTO

Empresa proponente: MAVECOL COMUNICACIONES LTDA  
 Nombre de la propuesta: PROYECTO 01 SEMBRADORES  
 Fecha: 11/08/21

RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1 DESARROLLO	\$2.000.000	\$2.000.000
2 PERSONAL DE REALIZACIÓN	\$28.000.000	\$28.000.000
3 EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	\$28.500.000	\$28.500.000
4 MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA,	\$0	\$0
5 LOCACIONES	\$0	\$0
6 LOGISTICA	\$19.500.000	\$19.500.000
7 POSTPRODUCCIÓN	\$18.500.000	\$18.500.000
8 DERECHOS	\$0	\$0
9 OTROS	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$96.500.000</b>	<b>\$96.500.000</b>
10 GESTION DE PRODUCCIÓN	8%	\$7.720.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>104.220.000</b>
<b>IVA</b>	<b>\$</b>	<b>19.801.800</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>124.021.800</b>

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
1.1	Guionista	PROYECTO	\$2.000.000	1	\$2.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$2.000.000</b>		<b>\$2.000.000</b>

2	PERSONAL DE REALIZACIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
2.1	<b>PERSONAL DIRECCIÓN</b>				
2.1.1	Director(es)	PROYECTO	\$6.000.000	1	\$6.000.000
2.1.2	Productor General	PROYECTO	\$5.000.000	1	\$5.000.000
2.1.3	Productor de campo	PROYECTO	\$4.000.000	1	\$4.000.000
2.2	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA</b>				
2.2.1	Director de fotografía	PROYECTO	\$5.000.000	1	\$5.000.000
2.2.2	Operador de Drone	PROYECTO	\$3.500.000	1	\$3.500.000
2.3	<b>PERSONAL DEPARTAMENTO DE SONIDO</b>				
2.3.1	Sonidista	PROYECTO	\$4.500.000	1	\$4.500.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$28.000.000</b>		<b>\$28.000.000</b>

3	EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
3.1	<b>EQUIPOS DE FOTOGRAFIA</b>				\$0
3.1.1	Alquiler Cámara y accesorios	PROYECTO	\$15.000.000	1	\$15.000.000
3.1.2	Alquiler óptica y accesorios	PROYECTO	\$6.000.000	1	\$6.000.000
3.1.3	Alquiler paquete de luces y grip	PROYECTO	\$2.000.000	1	\$2.000.000
3.1.4	Drone	PROYECTO	\$3.000.000	1	\$3.000.000
3.1.5	Estabilizador de Camara	PROYECTO	\$1.000.000	1	\$1.000.000
3.1.6	Cámara fotografica	PROYECTO	\$1.500.000	1	\$1.500.000
3.2	<b>EQUIPOS DE SONIDO</b>				
3.2.1	Alquiler paquete de sonido (Raider Tecnico)				
3.2.2	Compras misceláneas de sonido				
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$28.500.000</b>		<b>\$28.500.000</b>

4	MATERIALES DE ARTE, ESCENOGRAFÍA,	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
4.1	FX (efectos especiales en escena: disparos,				\$0
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$0</b>		<b>\$0</b>

5	LOCACIONES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
5.1	Alquiler de locaciones				\$0
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$0</b>		<b>\$0</b>

6	LOGISTICA	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
6.1	Transporte personas y carga terrestre	PROYECTO	\$7.000.000	1	\$7.000.000
6.2	Transporte personas y carga aéreo nacional	PROYECTO	\$6.000.000	1	\$6.000.000
6.3	Alimentación Participantes / Equipo Tecnico	PROYECTO	\$3.000.000	1	\$3.000.000
6.4	Alojamiento equipo Participantes / Equipo Tecnico	PROYECTO	\$3.500.000	1	\$3.500.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$19.500.000</b>		<b>\$19.500.000</b>

7	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
7.1	<b>EDICIÓN</b>				\$0
7.1.2	Edición o montaje	PROYECTO	\$4.500.000	1	\$4.500.000
7.1.3	Postproductor de Sonido	PROYECTO	\$4.000.000	1	\$4.000.000
7.1.4	Diseñador	PROYECTO	\$3.000.000	1	\$3.000.000
7.1.5	Locutor	PROYECTO	\$2.000.000	1	\$2.000.000
7.2	<b>SONIDO (incluye película y tráiler)</b>				
7.2.1	Música Original	PROYECTO	\$4.000.000	1	\$4.000.000
7.2.3	Discos duros	PROYECTO	\$1.000.000	1	\$1.000.000

	<b>SUBTOTAL</b>	\$18.500.000	\$18.500.000
--	-----------------	--------------	--------------

<b>8</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo total</b>
8.1	Derechos música sincronización				\$0
	<b>SUBTOTAL</b>		\$0		\$0

<b>9</b>	<b>OTROS</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo total</b>
9.1	Incentivos a los participantes				\$0
	<b>SUBTOTAL</b>		\$0		\$0



### 3. ORGANIGRAMA

Empresa proponente: Mavecol Comunicaciones Ltda

Nombre de la Propuesta: PROYECTO 01 SEMBRADORES

Fecha: 11/08/21

<b>Director</b>	<b>1</b>
-----------------	----------

<b>Productor</b>	<b>1</b>
------------------	----------

DIRECCIÓN Y CONTENIDO		PRODUCCIÓN		FOTOGRAFÍA, SONIDO Y TÉCNICA		POSPRODUCCIÓN	
Jefe de contenidos	0	Jefe de producción	0	Director de fotografía	1	Jefe de edición	0
Guionista	1	Productor de campo	1	Operador Dron	1	Editor finalizador	0
Realizadores	0	Asistente de producción	0	Camarógrafos	0	Posproductor de sonido	1
Asistente de	0	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	Editor	1
<i>Script</i>	0					<i>Logger</i>	0
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>					Digitalizador	0
						Animador	0
						Graficador	1
						Música original	1
						<b>Subtotal</b>	<b>4</b>
TALENTO		DIRECCIÓN DE ARTE		AUDIO			
Locutor podcast	1	Director de arte	0	Sonidista	1		
Jurados	0	Ambientador	0	Microfonista	0		
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	Asistente de	0	Ingeniero de	0		
		Vestuarista		Tecnica	0		
		<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>		

#### 4. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS

Empresa proponente: Mavecol Comunicaciones Ltda

Nombre de la propuesta: Proyecto 01 Sembradores

Fecha: 11/08/21

EQUIPOS GRABACIÓN				
RECURSO TÉCNICO DE	CANTIDAD	MARCA	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES
CAMARA Y TARJETAS DE GRABACIÓN Y DISCOS DUROS PORTABLES DE BACKUP	1	SONY	ALPHA A7S III	Grabación en 4K, full frame a 10 bit.
LENTE	4	ROKINON	14MM, 24MM. 50MM. 135MM	Lentes cine D6, full frame
MONITOR	1	ATOMOS	NINJA 5"	Monitor 4k con capacidad de grabación en 4k, opera con baterías
MICROFONO BOOM	1	SENNHEISER	MKH 416-P48U3	Micrófono boom profesional
MICROFONO INHALAMBRICO	2	SENNHEISER	EW512P G4	Microfono de solapa inalambrico.
GRABADOR DIGITAL DE SONIDO	1	TASCAM	DR-40X	Grabador digital de sonido profesional, con 4 entradas XLR, y grabacion con profundidad de hasta 24 bits.
ESTABILIZADOR DE CAMARA	1	DJI	RS - 2	Estabilizador de cámara profesional
DRON	1	DJI	MAVIC PRO 2	Dron profesional grabación 4k-10bit. fotografia a 20 MP
CAMARA FOTOGRAFICA	1	CANON	60D	18 MP. dos lentes, 16mm, y un 24 - 105

EQUIPOS POST PRODUCCIÓN				
RECURSO TÉCNICO DE POST	CANTIDAD	SOFTWARE	ESPECIFICACIONES	PERIFÉRICOS Y
IMAC 27 PULGADAS 1 equipo de edición, 1 equipo de graficación, 1 equipo post sonido	3	mac OS Catalina	27 pulgadas, 3.6 intel core i9-core 32 gb RAM 5k display. tarjeta grafica amd radeon pro 5700 XT	Segundo monitor LG ultra wide dual HDR ips monitor
Monitores profesionales de sonido	2		JBL 306 MkII	
Software de edición Premier Pro	1	Creative Cloud completa		
Software finalización color, Davinci. Lumetri	1	Creative Cloud completa		
Software graficación y animación. After effects.	1	Creative Cloud completa		
Software de sonorización, Audition	1	Creative Cloud completa		

**FORMATO No. 12**

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>ORIGEN DEL BIEN</b>	<b>SELECCIONAR (X)</b>
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	<b>X</b>
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **MAVECOL COMUNICACIONES LTDA**

NIT 900.517.073-2

Nombre del Representante Legal: **MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**

C.C. No. 39.544.524 de BOGOTA

Dirección Comercial del Proponente: CRA 87 No.75 B 58

Teléfonos 3208775965

Ciudad: BOGOTA D.C



FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **MARTHA LUZ VELANDIA GONZALEZ**